## HAPPY DAYS SCHOOL & FREEDOM HIGH SCHOOL



### Una Filosofa de vida.

Norma Victoria Chávez, maestra de vocación, mujer visionaria de carácter y tesón.

Fundadora de la Escuela e Instituto Bilingüe Happy Days -Freedom, fiel creyente en Dios, en la familia y en una escuela llena de valores, honestidad y amor.

Mrs. Chávez, fundó este centro educativo bajo el lema "Donde cada alumno es importante". Asimismo creyó firmemente en cada uno de los docentes, a quienes consideró que había que proporcionarles un ambiente seguro, físico y emocionalmente, que fuera ese espacio, una oportunidad de crecimiento profesional siempre basado en la responsabilidad y ética.

Su filosofía de trabajo se centraba en desarrollar las competencias y habilidades de los educandos mediante una educación de calidad para que cada uno de estos tuviera las herramientas para resolver problemas de su realidad.

De igual forma se identificó como una docente innovadora, adaptada a los cambios según las necesidades de una sociedad en permanente cambio cultural, científico, tecnológico, etc. Trabajo siempre en equipo hacia una sola meta, la formación de jóvenes líderes, investigadores, creativos, proactivos y con valores cimentados.

Esta invaluable educadora creyó en el vinculo escuela - familia, conociendo cada padre y madre representados en esta educación educativa. Todas las mañana recibió son una sonrisa a sus fieles niños y adolescentes, a quienes con su ejemplo de puntualidad y saludo de buenos días, les enseñaba valores del respeto y responsabilidad.

Gestora de muchos proyectos para ayuda comunitaria, fue solidaria con hospicios, asilos y escuelas, donde su mano amiga no podía faltar. Siempre acepto la idea de que la base de los pueblos desarrollados en la educación, es por ello que en todo momento pensó en proporcionar una educación del más alto nivel, acorde con las necesidades y presupuestos de muchas familias hondureñas.

Mrs. Chávez y su legado siguen en esta institución en el corazón, las ideas, los sueños y expectativas de nuestra comunidad educativa.

Norma Victoria Chávez Fundadora y Visionara

# HAPPY DAYS SCHOOL & FREEDOM HIGH SCHOOL



#### Saludo de bienvenida, año académico 2020-2021

Estimados, Padres y alumnos de la comunidad HDF.

Estamos iniciando un nuevo año académico 2020-2021, agradeciendo a Dios todas las bendiciones y sobre todo el contar con la lealtad y afecto de cada uno de ustedes.

A través de estos últimos hemos logrado mantener y optimizar las metas tanto académicas como personales, contando siempre con el compromiso de todos los integrantes de la comunidad que son el soporte principal en pro de la calidad educativa de nuestros educandos.

Este año, los ejes principales de esta dirección estarán centrados en un aprendizaje constructivista, el fortalecimiento de salud y desarrollo, practica de valores morales, la diferenciación educativa en las aulas de clase, la inclusión de todos nuestros estudiantes en las diferentes actividades, el trabajo de equipo para contribuir con ls inteligencias interpersonales, la creatividad del estudiante y la evaluación reflexiva errores, siempre apoyados en la experiencia y preparación de nuestros estudiantes, el mundo de la información y comunicación que el mundo moderno proporciona.

Una vez más, reitero mi compromiso y la de nuestro equipo de docentes y administradores, para desarrollar las competencias, capacidades y habilidades que 'propicien aprendizajes significativos y de esta manera cimentar los conocimientos pertinentes para que puedan enfrentar nuestros estudios superiores con la preparación adecuada y resolver de la manera más idónea los problemas cotidianos.

Estamos comprometidos con al educación de sus hijos e hijas y el aporte de la familia es fundamental en esta tarea; sin el apoyo de ustedes no podemos lograr nuestras metas, para ello, necesitamos que sean parte activa en la educación de nuestros jóvenes.

Finalizo este saludo de bienvenida, reiterando mi agradecimiento por la confianza depositada en este centro educativo innovador, que tiene firme su visión y misión, hacia una educación ajustada a los cambios que enfrentamos en el quehacer educativo.

MEd. María Alfaro Díaz Directora

## "HAPPY DAYS" E INSTITUTO BILINGÜE "FREEDOM"



# Nuestro Lema

▶ "Donde cada alumno es importante"

# Visión

"Nuestros estudiantes demuestran liderazgo ético, con mentalidad global, inteligencia emocional y responsabilidad social; siendo capaces de colaborar, comunicar, crear y pensar críticamente.

# Misión

"Facilitar los espacios idóneos, herramientas, estrategias y prácticas educativas innovadoras, para desarrollar el potencial de nuestros estudiantes y que los prepare con éxito para continuar su educación; mejorando su calidad de vida.

# Valores Centrales

Los valores Centrales de Happy Days Freedom (HDF) son la Honestidad, Responsabilidad, Respeto y Disponibilidad. Estos forman nuestro código ético, nuestras convicciones y compromisos. Nuestros Valores Centrales describen el carácter moral de HDF, son innegociables y son aplicables a maestros, personal administrativo, staff y estudiantes.

#### Nuestra comunidad demostrara:

**Honestidad**, franqueza en nuestra conducta, trabajo con nosotros mismos, con el padre de familia entre estudiantes, facultad y staff. Nuestra comunidad cumple con lo que dice que hace.

**Responsabilidad**, en el cumplimiento y cuidado de nuestras obligaciones con el resto de los miembros de nuestra comunidad educativa, comunidad en general y medio ambiente.

Respeto, consideración y tolerancia por y para todas las personas sin importar genero, religión, nacionalidad y cultura. Demostremos respeto por nuestro medio ambiente, propiedad privada y publica.

**Disponibilidad**, para ayudar, colaborar, compartir y contribuir con los demás, así como para entretener otras ideas, filosofías y costumbres.



#### Filosofía y Objetivos

Happy Days - Freedom tiene como base el credo pedagógico "Donde cada alumno es importante", siendo el estudiante el centro de nuestra comunidad educativa.

#### Consideramos vital:

- Fomentar virtudes como: El respeto, puntualidad, responsabilidad, ética de trabajo, igualdad, honestidad y cortesía.
- b. Promover el patriotismo y la identidad nacional para formar ciudadanos íntegros y socialmente responsables.
- c. Cultivar el pluralismo, respetando la riqueza de la diversidad para que nuestros estudiantes practiquen la tolerancia, la inclusión y el multilingüismo.
- d. Inculcar la cultura de servicio comunitario y la practica de la empatía para celebrar el bien común.
- e. Desarrollar el pensamiento crítico y la investigación científica en todos los niveles y áreas académicas
- f. Administrar nuestra comunidad educativa con integridad fiscal y financiera para asegurar la continuidad de la misma.
- g. Crear un ambiente seguro que procure el bienestar físico y emocional de nuestros estudiantes.
- h. Ofrecer un amplio programa curricular y co-curricular para desarrollar diferentes habilidades e intereses de nuestros estudiantes.
- Aplicar la teoría constructivista en el proceso enseñanza-aprendizaje para que nuestros alumnos estén en condiciones de colaborar, comunicarse y pensar de manera creativa e independiente.
- Aplicar estrategias de enseñanza reconociendo y respetando las diferencias individuales de nuestros estudiantes.
- k. Fomentar el liderazgo a través de la proyección comunitaria, apreciación artística, exploración científica y actividades co-curriculares.
- Fomentar la administración racional de los recursos: tiempo, dinero, bienes y el uso ético de la tecnología.
- m. Facilitar el desarrollo profesional de nuestro personal para asegurar una mejora continua.
- n. Promover el respeto y cuidado de nuestro medio ambiente.
- Concientizar a nuestra facultad para que entienda que sus expectativas y percepciones están ligadas a los logros de nuestros estudiantes.
- p. Promover el internacionalismo/multiculturalismo, ciudadanía digital y alta calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje para expandir las fronteras de la educación internacional.

#### **Aprendizaje Internacional**

Para HDF, el aprendizaje internacional es la interacción que permite el desarrollo de valores y habilidades globales a través de la colaboración, la comunicación y la creatividad para la resolución de problemas.

#### Aprendizaje Intercultural

Para HDF, el aprendizaje intercultural significa internalizar nuestra identidad nacional y valorar la diversidad cultural para mejorar la convivencia a través de la reflexión, la colaboración y el respeto.

#### Ciudadania Digital

Para HDF, ciudadanía digital es la habilidad de interactuar de manera positiva y responsable ante el uso de las herramientas tecnológicas que nos permiten identificarnos como individuos potenciales dispuestos apropiarse de forma critica, creativa y ética de los medios digitales.



#### ¿QUÉ ES NUESTRA INSTITUCIÓN?

Es un centro educativo que ofrece educación Bilingüe en los niveles Nursery, Pre-Escolar, Primaria, Ciclo Común y Bachillerato en Ciencias y Humanidades.

Fue fundada en el año 1982, con el fin primordial de contribuir al desarrollo sociocultural del país.

Bajo el Lema "Donde Cada Alumno es importante", pretendemos promover una educación individualizada, que dé como resultado, los futuros ciudadanos de la patria.

Como institución activa podemos asegurar que somos un centro de excelencia ya que contamos con los recursos técnicos y humanos encaminados a lograr un solo propósito: CUMPLIR CON NUESTRA MISIÓN.

#### Cumpliendo con nuestra misión somos miembros de:

- Asociación de Escuelas Bilingües de Honduras (ABSH);
- Association of American Schools of Central America (AASCA);
- Acreditados por Council of International Schools (CIS); y,
- Acreditados por New England Association of Schools & Colleges, Inc. (NEASC).

#### Entre los servicios que ofrece nuestra institución están:

- Seguridad Privada;
- Orientación Vocacional;
- Consejería Estudiantil;
- Consejería Familiar;
- Ayuda especial diaria a través de Reforzamiento Obligatorio para los alumnos que lo necesiten;
- Biblioteca con más de 32,000 ejemplares de libros para todas las edades, textos especializados, periódicos, revistas e Internet;
- Aulas climatizadas;
- •Servicio de Enfermería;
- Tienda Escolar;
- Aula de Música;
- Envío de circulares, información, Reportes de Progreso, Calificaciones por correo electrónico; (RENWEB);
- · Laboratorios de Ciencias Naturales, Computación y Robótica;
- Taller de Arte, Actividades Prácticas y Cocina;



- Aulas equipadas con Recursos Virtuales;
- Pagina Web y su Programa Ren Web para la revisión de tareas, cronogramas, calificaciones, acumulados, avisos, etc.;
- Instalaciones para deportes: Basketball, Volleyball, Futbol;
- · Piscina techada;
- Programa de soporte académico (ARC).

# ACTIVIDADES PARA LOGRAR LAS METAS PROPUESTAS POR HAPPY DAYS SCHOOL & FREEDOM HIGH SCHOOL:

- Desarrollar y enriquecer los programas y planes establecidos por la Secretaría de Educación para los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, utilizando diferentes técnicas de aprendizaje;
- Proveer a los alumnos con materiales educativos, textos en inglés actualizados y adecuados, ayudas audiovisuales para un mejor aprendizaje.
- Fomentar hábitos de aseo, higiene, puntualidad y responsabilidad en nuestros alumnos (PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD);
- Desarrollar programas de orientación vocacional y profesional tales como Banda Musical, Coros Musicales, Ferias de Talentos, Aplicaciones de Tests Vocacional y más;
- Llevar a cabo jornadas formativas en beneficio del desarrollo psicopedagógico del estudiante;
- Celebración de actividades sociales, culturales y cívicas biculturales que promuevan el desarrollo de valores en los estudiantes;
- Llevar de manera eficiente los expedientes de infromacion general y especifica sobre sobre los alumnos y utilizarlos con fines académicos;
- Brindar asesoría personal y grupal en beneficio de la salud integral de los alumnos;
- Organizar equipos deportivos, académicos y artísticos que estimulen el desarrollo físico eh intelecual del alumno. Todos estos serán en competencias bajo el reglamento de la Asociación de Escuelas Bilingües de Honduras (ABSH) y la Association of American Schools of Central America (AASCA) de las cuales somos miembros;
- Enseñar el uso correcto, la importancia e integración de los recursos de a biblioteca;
- Instituir la modalidad de "Escuela para Padres" para lograr una mejor interacción y cohesión en el grupo familiar;
- Implementar un programa tecnológico para estar acorde con la tecnología donde el padre se informe constantemente sobre el progreso académico y conducta de sus hijos,
- Planeación y ejecución de actividades de servicio comunitario, y
- Capacitar el personal docente y no docente con el uso de herramientas virtuales para responder a la demanda de la ciudadanía digital.



#### Su hijo(a) asiste a una escuela acreditada por CIS y NEASC

#### ¿QUÉ ES CIS?

- •El Concejo de Escuelas Internacionales es la organización principal en educación que trabaja para la acreditación de las escuelas y el desarrollo de mejores prácticas;
- •El propósito central de CIS es ofrecer a las organizaciones acreditadas altos estándares en la educación internacional y mejorar continuamente los resultados de aprendizaje de los estudiantes;
- •Con sede en Madrid, España;
  - Las instituciones acreditadas por CIS como HDF tienen acceso a una amplia gama de servicios y recursos internacionales para seguir desarrollando su potencial educativo;
  - Únicos países acreditados en Centroamérica: Honduras (HDF), El Salvador y Costa Rica; y,
- Cuenta con 1,000 miembros de los cuales 335 son acreditados.

#### ¿QUÉ ES NEASC?

New England Association of Schools and Colleges (NEASC) fue fundada en 1885.

- Es la asociación más antigua de acreditación regional en los Estados Unidos, cuya misión es la creación y el mantenimiento de altos estándares para todos los niveles educativos, desde pre-kinder al nivel de doctorado.
- NEASC sirve a más de 2000 escuelas públicas e independientes, colegios y universidades en seis estados de USA y 138 de América (las escuelas) internacionales en todo el mundo.
- Con sede en Bedford, Massachusetts.
- Universidades acreditadas por NEASC: Harvard, Cambridge, Yale.
- Únicos países con doble acreditación en Centroamérica: Honduras (Happy Days & Freedom) y Costa Rica.

ALCOHOLD BY THE PARTY AND A
1102 1111 1107
1187
NEW 859 51/
2000

#### PASOS QUE NOS LLEVARON A LA ACREDITACIÓN:

#### En el año 2008.

- Visita preliminar del Señor John Heard para obtener la membresía de CIS/NEASC; y,
- Preparación para el proceso de acreditación.

#### En el año 2009.

- Comienza la autoevaluación siguiendo los pasos y requerimientos de CIS / NEASC; y,
- · Endicott College desarrolló encuestas a la comunidad estudiantil, padres y maestros para la evaluación del desarrollo educativo de la institución.

#### En el año 2010.

• Nos visitaron 12 directores internacionales asignados por CIS/NEASC para evaluar todos los aspectos de operación de HDF. El objetivo es demostrar que cumplimos con los niveles rigorosos para la acreditación establecidos por CIS/NEASC.

#### En el año 2011.

- Happy Days School & Freedom High School obtuvo una doble acreditación por CIS/NEASC.
- Nos lleva a ser la única escuela en Honduras con doble acreditación.

#### En el año 2016.

• Del 12 al 14 de Enero se contó con la visita de NEASC y CIS, en la cual se evaluó las recomendaciones dadas y se nos felicitó el avance en calidad educativa.

#### LA ACREDITACIÓN ASEGURA QUE HAPPY DAYS SCHOOL & FREEDOM HIGH-SCHOOL CUMPLE CON:

- La Filosofía y Objetivos,
- Currículo Nacional Básico e Interno,
- · Personal Calificado,
- Gobierno y Dirección,

- Recursos,
- Servicios Estudiantiles,
- Vida Estudiantil y
- Plan Estratégico.

#### ¿EN QUÉ ME BENEFICIA QUE HAPPY DAYS SCHOOL & FREEDOM HIGH SCHOOL HAYA OBTENIDO UNA DOBLE ACREDITACIÓN?

Asegura que HDF es una institución sólida que sigue su:

- Misión, Visión, Filosofía, Objetivos y Curriculum;
- Mantiene Altos Estándares Educativos en todos los niveles desde Nursery hasta Bachillerato:
- Facilidad para que nuestros egresados obtengan becas en Universidades Acreditadas;



- Ser más internacionales (exponer a nuestros alumnos a nuevas ideas y culturas);
- Promueve la responsabilidad ante la comunidad escolar e impacta la satisfacción de los padres;
- Institucionaliza un movimiento de excelencia continúa mediante evaluaciones calendarizadas; también un plan de crecimiento a largo plazo;
- HDF es una institución cuyo objetivo es promover una cultura educativa de calidad siguiendo estándares internacionales para el desarrollo potencial de los alumnos e integrarlos a la globalización; y,
- Contratación Maestros con licenciatura como mínimo.

# REQUISITOS DE MATRICULA PARA INGRESAR EN HAPPY DAYS SCHOOL & FREEDOM HIGH SCHOOL

### REQUISITOS GENERALES PARA ALUMNOS DE PRIMER INGRESO (PI) y REIN-GRESO (RI).

- Llenar hoja de solicitud de primer ingreso;
- Tomar el Examen de Admisión (PI). Previo pago de \$25.00;
- Este nos permite analizar el contenido académico que el estudiante ya reconoce y al mismo tiempo nos demuestra en que lo podemos ayudar.
- El examen de admisión se basará en: comprensión lectora y gramática en español, inglés y destrezas numéricas en Matemáticas. Éstos se tomarán los sábados según calendarios;
- Dos Partidas de Nacimiento Original. En caso de ser extranjero la partida de nacimiento debe tener el respectivo Apostillado (Autentica) (PI);
- Tarjeta de Salud extendida por la Cruz Roja o un Laboratorio Clínico particular (PI);
- Examen de Audiometría anual. (PI y RI);
- Examen de la vista por un especialista anual. (PI y RI);
- Examen de Frotis de Esputo por Baar, (Tuberculosis).OBLIGATORIO SECUNDARIA (PI y RI). En Laboratorio Galo los alumnos tienen precio especial;
- Cuatro fotos tamaño carné del estudiante (PI);
- Cuatro fotos tamaño carné del padre, madre y/o encargado. (PI);
- Certificación de Estudios, Certificación de Conducta y Solvencia Económica de la Institución donde procede. (PI);
- SACE;
- Para los que vienen del extranjero deben traer calificaciones autenticadas por el Cónsul de Honduras del Estado donde procede y hacer trámite de equivalencia en la Dirección Departamental (Teléfono: 2554-1926);
- Llenar Ficha de Registro (PI y RI cada 2 años);
- Llenar Autobiografía en Orientación (PI y RI);
- Llenar Ficha de Salud en Enfermería. (PI y RI); y,
- Firmar Contrato de Prestación de Servicio Educativo. (PI y RI).



#### INVERSIÓN ESCOLAR PARA AÑO LECTIVO 2020-2021

Desde 1982 somos un centro educativo que **NO** solicita un pago en concepto de **MEMBRESIA.** 

#### CONDICIONES GENERALES (CUOTA INICIAL)

- Llenar link de registro del alumno con la información solicitada.
- Recoger la hoja de depósito en las oficinas de Administración (Obligatorio- El banco no aceptará depósito sin este mismo);
- Hacer el depósito en el banco que establezca la institución;
- Presentar el depósito al depto. de ADMÓN. para registrar al alumno y la elaboración de la libreta de pago. Sin el depósito el alumno no está matriculado;
- Leer y Firmar el Contrato de Prestación de Servicio Educativo;
- Entrega de documentos solicitados a oficina de Administración, los cuales deben ser devueltos durante la primera semana de clases;
- La cuota inicial incluye un Seguro Médico contra accidentes;
- No sera devolverá la cuota inicial una vez iniciadas las clases, porque se pierde de recibir a otros alumnos que se les ha negado el cupo;
- Los pagos serán únicamente en Lempiras, al valor del cambio de venta oficial de día;
- La cuota inicial tiene un precio especial antes del 31 de Mayo de 2019.

#### CONDICIONES GENERALES DE LAS CUOTAS SUB-SIGUIENTES:

- 1. Descuentos en Cuotas Sub-Siguientes
- El tercer hijo matriculado recibe un descuento del 50% en las cuotas pagaderas entre Septiembre 2020 a Junio 2021.
- Al pagar las 10 cuotas sub-siguientes de la colegiatura antes del 30 de Septiembre 2020, ahorrará el 10% de su total.
- Pago en 2 partes 8% de Descuento.
- 2. Los pagos siguientes se establecen en 12 cuotas, pagadas en 10 meses comenzando en el mes de septiembre y terminando en el mes de junio del siguiente año.
- 3. Los padres que no decidan efectuar los pagos de manera proporcional pagarán una cuota extra en Diciembre y otra en Mayo. Dichas cuotas se realizarán con el código en el banco que la institución establezca.

#### Las cuotas sub-siguientes tienen los requisitos siguientes:

- Mantener los pagos al día los cuales serán por adelantado y dentro de los primeros Tres (3) días hábiles de cada mes. **Se incluye sábado como día hábil.**
- Todo pago efectuado después de los primeros tres (3) días hábiles tendrán un recargo de Cien (Lps.100.00) lempiras por mes. La mora SI es acumulable, debido al alto nivel de morosidad.
- La cuota 4/10 que se paga en el mes de Diciembre la podrá cancelar en dos pagos dentro del tiempo estipulado descrito en la libreta.
- La cuota 9/10 que se paga en el mes de Mayo la podrá cancelar en dos pagos en el



tiempo estipulado descrito en la libreta.

- No se aceptará el pago de ninguna cuota mientras no se haya cancelado la correspondiente al mes anterior.
- Retiro durante el año escolar: Si después de matricular al alumno usted decide retirarlo durante el año escolar, tendrá que pagar las demás cuotas subsiguiente en base al Contrato de Prestación de Servicio Educativo, retornar los textos alquilados y seguir los pasos para tramitar el traslado en Secretaría (Mrs. Marta Borjas-mborjas@happydaysfreedom.com)
- Para la fecha de inicio de exámenes de fin de ciclo deberá tener cancelado la cuota correspondiente.
- El padre de familia entregará la Hoja de Solvencia de pago a la maestra de grado en Pre-Escolar, Primaria y Maestros Guías en Secundaria.

#### GASTOS DE CLAUSURA 9º GRADO

Se cancelará en Administración una cuota por gastos de clausura del III Nivel de Educación Básica, en la fecha que la institución establezca.

#### GASTOS DE GRADUACIÓN 11º GRADO

Se cancelará en Administración una cuota por gastos de graduación de Bachillerato en Ciencias y Humanidades, en la fecha que la institución establezca.

#### LIBROS DE TEXTO Y MOBILIARIO

Lo libros de texto son propiedad de la institución. Estos se les entregan en la bibliotecas en calidad de préstamo exclusivamente a los Padres de Familia, alumnos o encargados, quienes deben revisarlos y cualquier problema que encuentre, reportarlo a la bibliotecaria.

Los libros que al final del año estén dañados o extraviados tendrán que ser cancelados en dolares. Por favor expliquele a su hijo la importancia de respetar y cuidar la propiedad de la escuela. Los libros deben mantenerse forrados durante el año escolar, pero no con papel tapiz.

 Desde el inicio de año escolar se le asignará a cada alumno su propio pupitre, el cual no deberá presentar ningún daño, de lo contrario le corresponderá cancelar el valor del mismo.

(3)		1	1
	MANUAL INFORMATIVO SECUNDARIA	1.	l

#### **UNIFORMES**

- Los uniformes aquí descritos serán estrictamente cumplidos, de no hacerlo al alumno se le harán llamados de atención verbal y por escrito.
- Los viernes los alumnos asisten con ropa de color.
- Las alumnas de secundaria, no pueden usar el día viernes shorts, camisas escotadas tipo lycra, zapatos de tacón alto, minifalda, vestidos cortos, accesorios llamativos, ni maquillaje.
- Los varones no podrán ingresar con pantalones anchos a la cadera, camisas desmangadas o calzonetas.
- No se permiten jeans rotos.
- El uso de gorras no es permitido.

De no cumplir con estas disposiciones serán enviados a su casa y perderán el derecho de asignaciones y exámenes de ese día.

#### UNIFORMES DE SECUNDARIA

- En las niñas los aritos serán permitidos pero no más de dos por oreja; (PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD)
- No se les permite cabellos pintados en colores; los varones tendrán que mantener un corte de cabello corto;
- No podrán ingresar con cadenas grandes y dijes llamativos, (PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD)
- No se permiten camisas cortas. (El largo de la camisa es cuatro pulgadas debajo de la cintura).
   La camiseta de centro debe ser blanca no de colores; no leggins,
- Si al comprar la camisa no se toma en cuenta el largo de ésta, usted se verá obligado(a) a comprar otra que tenga el largo adecuado.

#### UNIFORME DIARIO

#### SEÑORITAS Y VARONES

- Jean azul tradicional sin adornos, no a la cadera, NO se aceptan pantalones estilo Carpintero, NO ACID WASH, o rotos.
- Los jeans son a la cintura, NO se permitirán estudiantes enseñando el bóxer o ropa interior.
- La Camisa polo naranja y azul según modelo de Séptimo a Undécimo. (De venta en la escuela).
   deberán usarse por dentro y utilizar faja negra con hebilla clásica.
- Tenis de cualquier color excepto de color fosforescente.
- No se permite el zapato Crocs.



#### UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA SEÑORITAS Y VARONES

- Buzo Azul (De venta en la escuela).
- Shorts / Calzoneta según modelo (De venta en la escuela).
- Set de camisetas (De venta en la escuela).
- Tenis para correr excepto de color fosforescente.
- NO SE PERMITEN ZAPATILLAS NI CROCS, preséntese con tenis adecuado para evitar accidentes.
- \* Durante la clase de Educación Física los alumnos usaran una camiseta blanca adicional a su uniforme para la practica de ejercicios.
- \*\* Los alumnos que no porten su uniforme completo, no podrán recibir su clase de P. E. con ropa de color y pueden perder su derecho a clase.

#### UNIFORME DE NATACIÓN

- •Niñas: Traje de baño de una sola pieza;
- Varones: Calzoneta impermeable;
- •Toalla Grande, lentes, gorro de natación, sandalias y mochila pequeña.

#### HORARIO SECUNDARIA

7mo.-11mo. Grado Entrada: 07:05 a.m. - Salida: 2:00 p.m. Si viene después del toque de la campana, esperará en Orientación.

#### \*\* IMPORTANTE\*\*

- Después de las 7:15 lo alumnos perderán la primera clase y deberán permanecer en Orientación.
- Al incurrir en 3 llegadas tardes, realizara en trabajo comunitario.
- Después de las 7:20 a.m. los alumnos no podrán ingresar a la escuela, excepto en caso de excusa previamente notificada.
- Horario de reforzamiento:

SECUNDARIA de 7:05 a.m. a 7:35 a.m.

1987	
- Ximi	
1 (2)	
Visit Name of the Visit of the	
13 Carrier 1	
(A)	
30000	
Comment of the Commen	

#### CALIFICACIÓN ACADÉMICA

Nuestro sistema de calificación establece estándares altos para nuestro alumnado, el mismo está diseñado para reportar con certeza el progreso académico y destrezas que presenta el alumnado.

# Tabla de Calificación y Criterios Orientadores

Calificación	Criterios Orientadores
Menos de 69 %	Insatisfactorio
De 70 % a 80%	Satisfactorio
De 81% a 90%	Muy Satisfactorio
De 91% a 100%	Avanzado

## Tabla Progresiva de Evaluación Formativa y Ponderación de las Dimensiones en la Modalidad Presencial

Ciclo o Nivel	Actividades de Aula	Actividades Extra Aula	Valores y Actitudes	Expresiones Artísticas, Deportivas y Humanísticas	Examen Escrito Practico	Total
Primer Ciclo (1ro. 2do. y 3er. grado)	40%	20%	10%	5%	25%	100%
Segundo Ciclo (4to. 5to. y 6to. grado)	35%	20%	10%	5%	30%	100%
Tercer Ciclo (7mo. 8vo. y 9no. grado)	30%	20%	10%	5%	35%	100%
Educación Media (10mo. 11vo. y 12vo.)	25%	15%	10%	5%	45%	100%



#### LOGROS Y ALCANCES

Para el logro de competencias y habilidades de cada una de las asignaturas el alumno deberá:

- Presentar asignaciones académicas completas.
- Aprobar sus evaluaciones formativas y sumativas.
- Participar en clase (Proporcionando aportes a los temas, haciéndose presente en sus actividades educativas).
- Interactuar con sus compañeros en trabajos de equipo para el desarrollo de actividades académicas.

#### VALORES Y DESTREZAS

Esto significa que el estudiante:

- Utiliza el tiempo eficientemente para estudiar dentro y fuera de la escuela.
- Trae los materiales necesarios para sus clases (libros...etc.)
- Es organizado.
- Es atento a la lección del maestro y a sus compañeros en el momento que este exponiendo sobre el tema.
- Es independiente y busca soluciones a los problemas.
- · Presenta sus asignaciones a tiempo.

#### ESCALA DE CALIFICACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

Por disposición de la Secretarias de Educación a partir del año 2018-2019 la nueva Escala de Calificaciones es la siguiente:

RANGO	CATEGORIA
91% - 100%	Avanzado (A)
81% - 90%	Muy Satisfactorio (MS)
70% - 80%	Satisfactorio (S)
0% - 69%	Insatisfactorio (I)

70% - 100% Aprobado

0% - 69% Reprobado

#### REPORTE DE PROGRESO Y BOLETA DE CALIFICACIONES

Con el objetivo de informar el progreso del alumno, usted recibirá por correo electrónico un Nota de Progreso semanal. En este se detallan los trabajos realizados, pruebas, asignaciones con la puntuación asignada, en qué áreas el alumno(a) necesita mejorar y el promedio que lleve hasta el momento.

Cada dos meses su hijo recibirá su boleta de calificaciones.

\*\*\* Las calificaciones serán reclamadas por los padres o encargados en las fechas calendarizadas por la Dirección, presentando la solvencia de la cuota correspondiente. El departamento de Asuntos Académicos y maestros guías contactarán a los padres de los alumnos que no han reclamado calificaciones

#### CUADRO DE HONOR

Para formar parte del Cuadro de Honor, el alumno deberá obtener solamente calificaciones de 80% al 100%, las cuales después de sumadas y divididas entre el número de asignaturas deben dar como resultado un promedio del 91% a 100%, distribuido así:

#### 91% - 100% HONOR ROLL

Para recibir medallas de clausura del año escolar, el estudiante debe salir en el cuadro de honor durante los 4 bimestres, tener un promedio mayor de 90% y haber sido evaluado durante todo el año escolar.

#### CUADRO DE MEDALLAS

#### **PROMEDIO**

Superior..... 99% A 100%

Outstanding...... DE 96% A 98%

Distinguished...... DE 91% A 95%

Los alumnos que hayan recibido clases avanzadas (AP) se les reconocerán ese esfuerzo adicional, sumándole 1% por cada clase AP recibida a su promedio anual.



#### GRADUACIÓN CON HONORES EN SECUNDARIA

- 1. Para graduarse con honores, a los alumnos de último año nuestra institución sumará las calificaciones obtenidas durante los últimos tres años siguiendo la escala anterior.
- 2. Los alumnos que han sido nuestros estudiantes desde Pre-Escolar se les harán entrega un reconocimiento de Perseverancia escolar.

#### VALEDICTORIAN O SALUTATORIAN

Los alumnos que tengan el honor de ser Valedictorian o Salutatorian serán aquellos que obtengan las más altas calificaciones entre los estudiantes que se gradúen y será entre los resultados académicos de Noveno, Décimo y Undécimo Grado.

#### RECONOCIMIENTOS ESPECIALES

HAPPY DAYS – FREEDOM reconoce los logros de sus alumnos, para ello hace entrega de diplomas especiales durante el año escolar así como al finalizar el mismo. Entre los reconocimientos especiales están:

- Diploma de Méritos
- Diploma de Conducta
- Diploma de Esfuerzo
- Diploma Perseverancia Escolar
- Diploma a Padres colaboradores.
- Diploma por Asistencia Perfecta
- Diploma de Cuadro de Honor Bimestral
- Medallas.
- Entrega de trofeos: Outstanding Eagles (Secundaria)

# link de graduados

juramento virtual 9no A juramento virtual 9no B juramento virtual 9no C

juramento virtual 11vo A juramento virtual 11vo B juramento virtual 11vo C



#### CRONOGRAMAS Y TAREAS

Nuestra Institución cuenta con el Recurso Tecnológico de una página Web (www.happy-daysfreedom.com)

Los Cronogramas Bimestrales, acumulados y calificaciones estarán accesibles para los padres y alumnos en el programa RENWEB desde inicio del año escolar. Dichos cronogramas incluyen los contenidos que se desarrollarán durante el bimestre así como las asignaciones, pruebas con su respectivo valor acumulativo, donde pueden ingresar diariamente y revisar el cumplimiento de los deberes escolares de su hijo.

La tareas son parte integral del proceso de enseñanza, se entiende por tareas, las actividades que el alumno desarrolla en su hogar, biblioteca, etc. Éstas estarán basadas en las necesidades reales, que sean útiles para desarrollar, ampliar, comprobar los conocimientos adquiridos y reforzamiento del material previamente aprendido.

Es importante que los padres revisen su correo y RenWeb para supervisar el rendimiento académico de sus hijos.

La asistencia y apoyo del padre en la realización de las asignaciones son esenciales especialmente en los primeros años.

Las tareas serán semanalmente (secundaria). Si su hijo llega constantemente sin tareas, por favor solicite una cita con el maestro correspondiente.

Las tareas asignadas a los alumnos de secundaria deberán ser entregadas al maestro de la asignatura en el día asignado, de lo contrario perderá el valor acumulativo de estas.

En caso de enfermedad, las tareas tienen que ser enviadas presentadas el día que el alumno regrese a clases para que tengan el puntaje correspondiente.

\*Los días viernes no se dejarán tareas para que el alumno pueda relajarse y disfrutar en familia.

\*\* Toda tarea debe presentarse siguiendo las rúbricas establecidas por el maestro(a).

#### CLASES EN SECUNDARIA

En el nivel de Secundaria las asignaturas serán anuales de Séptimo a noveno y de Décimo a Undécimo son semestrales.

En caso de no aprobar sus asignaturas el alumno debe cometerse a evaluación de recuperación.



#### CLASES ELECTIVAS DE NOVENO A NDECIMO.

Las clases electivas buscan que haya en nuestros estudiantes tengan múltiples opciones, que le permitan una educación interdisciplinar.

Esta formación con herramientas conceptuales y metodológicas en diferentes ramas del conocimiento, propiciará mayores oportunidades en el campo personal y el mercado laboral.

Con las clases electivas se busca fortalecer en el estudiante las habilidades para gestionarse hasta convertirse en una persona responsable y exitosa que genere valor en la sociedad.

#### LINEAMIENTOS A SEGUIR EN LA CLASE DE ELECTIVA

- El alumno recibirá el sílabo correspondiente al inicio del periodo.
- El alumno elegirá una electiva por semestre o anual.
- La clase será aprobada con un porcentaje igual a las clases de la malla curricular.
- La clase electiva será evaluada siguiendo la distribución de puntos del resto de las asignaturas.
- La clase electiva debe ser aprobada para poder aprobar el año escolar.
- El alumno de la clase de electiva tendrá derecho a las recuperaciones de ley.
- La nota de clase de electiva se tomará en cuenta para determinar el índice académico.
- Los alumnos se inscribirán en las clases electivas de acuerdo al siguiente orden de prioridad:
- Undécimo grado

Décimo grado

- Cuadro de Honor

- Noveno grado

- Índice académico
- Las clases electivas se ofrecerán a un mínimo de 10 alumnos, con la excepción de las clases AP.
- Las clases electivas no podrán tener más de 25 alumnos.
- Las clases electivas de ofrecerán para alumnos de 9no, 10mo, 11mo.
- Un vez que el alumno se ha inscrito y ha sido aceptado en una clase electiva, este no podrá retirarse de la misma solo durante el cambio de semestre.
- Todas las politicas de Freedom High School aplican para las clases electivas.



#### CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA

Los alumnos podrán escoger su disciplina deportiva y la clase de P.E.

#### NIVELACIÓN BIMESTRAL (I, II, III BIMESTRE)

Según la Secretaría de Educación Acuerdo No. 0700 se-2013 inciso 4.

#### RECUPERACIÓN SEMESTRAL PARA BACHILLERATO

Según acuerdo No. 0700 SE-2013 INCISO 5-6 de la Secretaria de Educación, el alumno que no alcance la nota de Aprobación (70%), se someterá a recuperación de las clases semestrales.

#### Descripción de la Recuperación Anual según Oficio Circular No. 0150-SE-2014

#### RECUPERACIÓN ANUAL

Se aplicará la primera recuperación con todas las asignaturas reprobadas, de no aprobar en esta recuperación deberá presentarse al programa TPA.

Se aplicará la segunda recuperación a todos los alumnos siempre y cuando hayan aprobado más de la mitad de sus asignaturas que fueron sometidas a la primera.

Para poder recuperar en el programa TPA en la sede autorizada, solo lo podrán hacer los alumnos que tengan de 1 a 5 asignaturas reprobadas.

Los alumnos después de haber realizado la I y II Recuperación y no obtuvieron nota aprobatoria, deben incorporarse inmediatamente a este programa TPA, en la institución que la Dirección Departamental le asigne.

#### MATERIA RETRASADA (SECUNDARIA)

Si al finalizar la Recuperación Anualá o TPA el alumno reprueba una materia, tendrá derecho a llevarla como retrasada el siguiente año. De no aprobar la clase de retrasada automáticamente pierde su año escolar

\*El maestro que imparte la clase retrasada lo hará después del horario de trabajo, o sea después de las tres de la tarde o el día sábado, respetando el acta de compromiso institucional.

#### POLÍTICA ACADÉMICA Y PROMOCIÓN

HAPPY DAYS - FREEDOM tiene como meta la preparación intelectual y moral del alumnado, esperando que estos continúen su educación en las Universidades del país o extranjeras.

Los estudiantes serán promovidos al siguiente año escolar bajo los siguientes criterios:

• Si, Todas las materias fueron aprobados con un índice de 70%

#### **AFS**

AFS es una organización internacional, voluntaria, no gubernamental, sin fines de lucro, que promueve oportunidades de aprendizaje intercultural para ayudar a las personas a desarrollar el conocimiento, las destrezas y el entendimiento necesarios para crear un mundo más justo y pacífico.

Happy Days School & Freedom High School forma parte de este programa, ha recibido con mucha dedicación y entusiasmo a dos alumnas extranjeras. Para información de cómo poder formar parte de este programa comunicarse a:

Teléfono: (504) 2232-5202 Fax: (504) 2239-5130

E-mail: info-honduras@afs.org

#### ASISTENCIA Y LLEGADAS TARDES

La asistencia diaria es esencial para el éxito del niño en la escuela. Estar siempre a tiempo en la escuela, es un hábito que su niño debería desarrollar ahora, el cuál le ayudará a través de su vida.



A continuación se detalla el procedimiento que debe realizarse en caso de ausencias:

- Llamar a nuestras oficinas y presentar excusa escrita al día siguiente si el alumno no se pudo presentar por: contratiempo, visita a embajada, viajes, muerte de un familiar, etc. y constancia médica si estuvo enfermo, así evitará perder puntos por tareas, evaluaciones, etc.
  - El alumno es responsable de reponer para un próximo día la prueba programada o llevar la tarea el siguiente día que se presente;
- Se verificarán las excusas para que tengan un patrón regular, cuando hay evaluaciones o trabajos importantes; y,
- Entregar la excusa y documentación original al director o departamento de Orientacion y una copia al maestro guía. En caso que necesite reponer evaluaciones o trabajos, el responsable de calendarizarlo será el alumno padre junto con el maestro que imparte la clase.

Para inculcar los valores de puntualidad y responsabilidad y así lograr un máximo rendimiento académico y seguridad entre nuestros alumnos, el portón se cierra a las 07:20 A.M.. por lo tanto estos deberán estar en la escuela diez (10) minutos antes del toque de campana. Si el alumno llegara después del toque, éste perderá el derecho de recibir la primera hora de clase, esperando en la oficina de orientación hasta la segunda hora, llevándose un récord de las llegadas tardes de cada alumno.

Si el estudiante continúa llegando tarde se notificará por escrito al padre de familia. La acumulación de tres llegadas tardes en una semana o el mismo mes dará lugar a un día de trabajo comunitario. No se aceptarán alumnos después de las 7:20 a.m., solamente que sea por motivo de fuerza mayor.

La hora de salida es 2:00 p.m., favor ser puntuales en recoger a sus hijos, ya que después de las 3:00 p.m., los niños estarán sin supervisión y bajo la responsabilidad exclusiva del Padre de Familia. La escuela no provee supervisión para los alumnos que los vienen a recoger.

#### POLÍTICAS POR ENFERMEDADES

En caso de que su hijo(a) presente cuadros de fiebre, vómitos, diarreas, se le recomienda NO enviarlo a clases para garantizar su integridad física y para evitar la posible propagación de gérmenes o virus. (PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD)

#### AUSENCIAS QUE NO SEAN POR SALUD

#### DURANTE EVALUACIÓN BIMESTRALES

Al inicio del año escolar, en el Open House se les entrega a todos los padres de familia un calendario escolar, donde se especifican actividades, capacitaciones, feriados, y evaluaciones bimestrales, con el objetivo de que los padres estén informados de nuestra labor educativa y se organicen con el tiempo.



Por lo tanto se les informa que todo alumno que por motivos de viaje no se presente a sus pruebas bimestrales, estas no se harán antes, sino después en fechas indicadas por Secretaría o maestros.

#### DURANTE CLASES

Permisos durante clases que no sea por salud o asuntos académicos, el maestro no está obligado a retroalimentará a los alumnos, si no que serán estos los que tengan junto a sus padres la obligación de buscar la información y procurar conseguir los datos relativos a las tareas asignadas durante el periodo que no asistió a clases.

#### SUSPENSIÓN DE CLASES

La HAPPY DAYS – FREEDOM informará por los medios electrónicos pertinentes las suspensiones de clases decretadas por las autoridades competentes en el marco de estados de emergencia o fuerza mayor, para mayor información ingresar a nuestra página www.happydaysfreedom.com, seguirnos en twitter, facebook, e instagram ó llamar a la caseta de seguridad a los teléfonos 2551-1501 al 05.





# Manual contra El acoso escolar

"SI al Compañerismo, NO a los malos tratos"

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad, como reflejo de lo que ocurre en el resto de la sociedad, en los centros educativos, se está viviendo una situación de cierto auge de la violencia en sus distintas variantes. Son muchas las manifestaciones de la misma en nuestro entorno, hoy en día a nadie nos resulta ajeno la existencia de casos de violencia doméstica, acoso moral en el trabajo y el fenómeno que nos ocupa en este manual: **el bullying o acoso escolar.** 

El fenómeno del Bullying o acoso escolar, viene definido como "una conducta de persecución física o psicológica que realiza un estudiante contra otro, al que elige como victima de varios ataques". Se trata por tanto, de una situación continua en el tiempo y gran intensidad, en la que una de las partes se siente poderosa y asume el papel de agresor, en tanto que la otra, más vulnerable, asume el papel de victima. Por tanto, pese a la alarma social creada por ciertos medios de comunicación, no debe confundirse una situación de acoso con peleas puntuales o con situaciones en que las dos partes se encuentran en situaciones de igualdad.

El problema del acoso escolar se ha caracterizado hasta hace poco tiempo por ser un fenómeno oculto, pese a haber estado presente siempre en las relaciones entre los menores en los centros educativos y fuera de los mismos



#### **OBJETIVOS**

#### Objetivo General

Eliminar gradual y progresivamente todas las manifestaciones de BULLY-ING o ACOSO ESCOLAR entre los miembros de la comunidad escolar de la institución educativa HAPPY DAYS SCHOOL &FREEDOM.

#### **Objetivos Específicos**

- Promover y resguardar un entorno escolar seguro y cordial, tratándonos unos a otros con respeto y no ser tolerantes a las agresiones ni intimidaciones de ningún tipo.
- Erradicar la incidencia de este fenómeno en nuestro centro educativo, unificando los esfuerzos de todos los miembros de la comunidad escolar.
- Resaltar la importancia de combatir el acoso escolar dentro de nuestra comunidad educativa.

## Políticas contra el Acoso Escolar en Happy Days & Freedom

- Todos los niños y los jóvenes de Happy Days School & Freedom High School, necesitan sentirse seguros en su entorno escolar para su completo desarrollo físico, emocional y social. Con normas y nombramientos visibles para niños y jóvenes, cada uno puede apelar a dichas normas y acuerdos, si hay situaciones adversas.
- A través del apoyo y el respeto mutuo todos los niños y jóvenes pueden disfrutar la oportunidad de asistir a la escuela plenamente.
- La intimidación debe ser visto como un problema por las partes directamente involucradas: los estudiantes (niños intimidados, los agresores y el grupo alrededor que permanece en silencio), los profesores y los padres / tutores (en lo sucesivo, los padres).
- La comunidad escolar (padres, alumnos y maestros) debe tratar de evitar problemas de acoso definiendo normas que puedan ser prácticas y sencillas para ejecutarlas.
- Si se produce un problema de acoso, el depto. de orientación y los maestros (en cooperación con los padres) deberán actuar debidamente.
- Si el acoso, a pesar de los esfuerzos, aún persiste, la escuela Happy Days School & Freedom High School tiene un enfoque directo para seguir trabajando conjuntamente al respecto.
- Nuestra comunidad escolar Happy Days School & Freedom High School, no tolerara el acoso ya que todos tenemos derecho a sentirnos seguros en nuestro entorno; con una denuncia a tiempo actuamos responsablemente para evitar mayores daños.



#### Acoso Escolar:

El acoso escolar se define claramente donde existe una víctima y un agresor este, tiene la intención de dañar y su comportamiento es inminente.

La víctima es a menudo dañada y no puede defenderse; el acoso se produce varias veces, por el mismo agresor o agresores y a la misma víctima(s).

Hay una clara diferencia con las inocentadas, estas suelen darse entre personas que tiene simpatía entre ellos, bromean sin que se forme una situación amenazante.

Las inocentadas, en su justa medida, puede incluso mejorar la atmósfera ya que van de la mano del buen humor.

#### El acoso escolar presenta las siguientes características:

- Desequilibrio de poder: Este desequilibrio puede ser real o sólo percibido por la víctima.
- Intencionalidad/repetición: esta se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y que genera en la víctima la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- Indefensión/Personalización: El objetivo del maltrato suele ser normalmente un solo alumno o alumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.

#### Tipos de acoso escolar:

- *-Físico:* consiste en la agresión directa a base de patadas, empujones, golpes con objetos. También puede ser indirecto cuando se producen daños materiales en los objetos personales de la víctima o robos.
- *-Verbal*: es el más habitual. Las palabras tienen mucho poder y minan la autoestima de la víctima mediante humillaciones, insultos, menosprecios en público, propagación de rumores falsos, mensajes telefónicos ofensivos o llamadas, lenguaje sexual indecente...
- *-Psicológico*: se realiza mediante amenazas para provocar miedo, para lograr obtener un objeto o dinero, o simplemente para obligar a la víctima a hacer cosas que esta no quiere ni debe hacer...
- -Social: consiste en la exclusión y en el aislamiento progresivo de la víctima. En la práctica, los acosadores impiden a la víctima participar, bien ignorando su presencia y no contando con él/ ella en las actividades normales entre amigos o compañeros de clase. (Con frecuencia aparecen varios tipos de acoso escolar de forma simultánea)
- <u>Ciber-acoso:</u> También denominado acoso virtual, es el uso de medios de comunicación , digitales, para acosar a una persona o grupo de personas.



#### Las posibles causas de la intimidación:

- ✓ Una situación problemática en casa.
- √ Constante sensación de anonimato (sentirse excluido).
- ✓ Sentirse constantemente puesto fuera de lugar.
- √ Búsqueda constantemente de la competencia.
- ✓ Una lucha constante por el poder en la clase o en las cercanías.
- √ Haber sido victima de acoso.

#### Síntomas del Acoso Escolar

#### Síntomas de las víctimas:

- > Muchas veces están solos en el recreo o se quedan cerca de la persona de guardia en el patio.
- Aspecto contrariado, triste, deprimido o afligido
- > Falta frecuentemente, por miedo de venir a clases.
- > Bajo rendimiento escolar
- ➤ Somatizan en su cuerpo su problema, presentando dificultad para conciliar el sueño, dolores en el estómago, el pecho, de cabeza, náuseas y vómitos, así como llanto constante. (Sin embargo esto no quiere decir que todos los niños que presenten este cuadro estén sufriendo un acoso escolar. Antes de dar un diagnóstico al problema, es necesario investigar y observar más al niño.)
- ➤ Los demás niños se quejan y dan señales negativas cuando el niño acosado propone una idea, que en cambio sí es aceptada si la proponen otros niños. Todo lo que hace la víctima se encuentra estúpido.

#### Los síntomas del acosador:

- > Hace comentarios supuestamente graciosos acerca de un compañero de clase.
- ➤ Continuamente le echa la culpa de todo, le pasa notas, le humilla, hace comentarios sobre su ropa, lo aísla, le quita cosas, le espera después del colegio, le pega o le da patadas, le insulta o le grita.

Aún se puede ampliar más esta lista: sobrepasa la fantasía de lo que los adultos y, por tanto, también los alumnos han sido capaces de pensar. Por tanto, profesores como padres deben estar alerta con respecto a cómo se trata a los niños y elegir su postura cuando algunos comportamientos sobrepasan sus valores y normas.



#### Las consecuencias del acoso

#### En la víctima:

Las consecuencias del acoso difieren mucho. Depende de la edad, la situación en casa, cuántas veces y de qué manera uno ha sido acosado, siendo también importante la personalidad.

A pesar de haber grandes diferencias, casi siempre existe una baja autoestima.

Algunas consecuencias del acoso son:

- Miedo
- Fracaso escolar
- Enfermedad
- Soledad/ aislamiento
- Inseguridad, poca / baja autoestima
- Pocas habilidades sociales
- Insomnio
- Menos confianza en los demás
- Miedo a fallar
- Depresión (pensamientos suicidas)
- -Suicidio

#### En el acosador:

Un niño que acosa también será la victima de sus propias prácticas de acoso a largo plazo, un niño que ataca a sus anchas, aprende que acosar es la única manera de funcionar en un grupo y no aprende a expresar su agresión de otra manera. Muchas veces a los que acosan les cuesta hacer amigos y mantenerlos; también puede causar problemas a la hora de colaborar y trabajar en grupo.

#### El grupo de pares(el grupo que calla entre ambas partes):

Sufre inquietud y miedo por ser acosado alguna vez.

#### Acuerdos para profesores, alumnos y padres

- 1.El profesor del grupo tiene que estar muy atento a las señales que indican que exista una situación de acoso. Si se trata de un presentimiento de que hay acoso, se debe investigar lo antes posible y, si es necesario, se debe hablar en el grupo, con la dirección y con los padres del niño acosador y de la víctima.
- 2. Involucrar al profesor... Si te acosan o si te peleas con alguien y no puedes solucionarlo tú mismo, puedes pedirle ayuda a un maestro.



- 3.Todos los alumnos son responsables del buen ambiente en el grupo.
  Es decir otro alumno también tiene la responsabilidad de hablar del problema del acoso con el profesor.
- 4. Cuando se trata de problemas de acoso, la dirección y los profesores asumirán su responsabilidad y hablarán con los padres y el hecho de involucrar a los padres se limita preferiblemente a proporcionar información, ofrecer sugerencias y pedir el apoyo pertinente a la actuación de la institución.

#### Normas de convivencia para los grupos

En nuestra institución reinan normas de oro, que todos los alumnos deben conocer. Estas deben ser visibles en todas las clases.

#### Reglas de ORO dentro del salón clase:

- 1.Tratar a los demás con bondad y respeto.
- 2. Negarse a cometer actos de acoso contra los demás.
- 3. Negarse a permitir que otros compañeros sean acosados.
- 4. Negarse a presenciar, reír o participar cuando alguien está siendo acosado por otros.
- 5. Incluir a todos a la hora de trabajos en grupo, especialmente a aquellos que por lo general son excluidos.
- 6. Reportar cualquier tipo de acoso a un adulto.

#### Normas Adicionales para evitar el acoso en el grupo:

- 1.Trata a los demás niños como te gusta que te traten a ti.
- 2. Todo el mundo tiene derecho a un mismo trato.
- 3. Incluir en horas de recreo a aquellos alumnos que por lo general son excluidos.
- 4. Hay que escucharse y tener respeto por la opinión del otro.
- 5. Cuéntaselo al profesor o profesora cuando te acosen a ti o acosen a otra persona.
- 6. Si te acosan, cuéntalo también en tu casa. No lo guardes en secreto.
- 7. Intenta solucionar una pelea hablando.
- 8. Después de hablar siempre podemos perdonar y olvidar.



#### Plan de ayuda para Victima, Acosador y grupos de Pares

#### Asistencia a las víctimas de acoso

- Intervención Emocional(Psicológica)
- Mostrar compasión, escuchar y preguntar quién le agrede y cómo lo hace.
- Averiguar cómo reacciona la víctima, cómo se muestra durante y después de la agresión.
- Llorar o enfadarse es la reacción que el acosador pretende provocar. Hay que hacer ver a la víctima que hay otras maneras de reaccionar.
- Buscar y ejercitar otras reacciones, por ejemplo, no aislarse.
- Hacer comprender a la víctima porqué el agresor se comporta así.
- Averiguar qué solución desea la víctima misma.
- Hacer hincapié en los aspectos positivos de la víctima de acoso.
- Premiar (palmadita en el hombro) cuando la actitud del estudiante cambia o mejora.
- Hablar con los padres de la víctima y después también con los padres del acosador.
- Ofrecer formación estructural en desarrollo socio-emocional.

#### Asistencia al acosador

- Intervención Emocional
- Hablar con el estudiante; buscar las razones de la pelea /agresión (deseo de ser el jefe, celos, aburrimiento, sentimiento de exclusión o rechazo).
- Hacerle comprender los efectos de su comportamiento sobre la víctima.
- Hacer que pida perdón.
- Hacerle ver las virtudes o aspectos positivos del acosado.
- Acosar está prohibido dentro y fuera de la institución. Respetamos esta norma, es decir, castigamos al estudiante acosador y premiamos (palmadita en el hombro) al niño que acata las normas.
- Enseñar al estudiante a no reaccionar con ira, enseñarle a comportarse, enseñarle otras formas más reflexivas de conducta: "piénsalo dos veces antes de actuar".
- Hablar con los padres de la víctima y después también con los padres del acosador.

#### Asistencia al grupo de pares

- •La comunidad educativa deben enviar siempre, con palabras y con hechos, un mensaje claro por ejemplo:
- -Acosar es un comportamiento que va contra las normas y no se tolera.
- Todo el personal es responsable de velar por la seguridad física y emocional del estudiante. Es necesario dar aviso cuando suceda algo desagradable en el grupo.
- En el grupo debe tratarse con regularidad el tema del acoso. Tomar como punto de partida una situación de acoso en el propio grupo no es aconsejable.
- Disponer de normas claras sobre las relaciones personales, aceptar las diferencias, manifestar y solucionar las disputas, todo ello ayuda a combatir el acoso.
- Intervención Emocional en caso que una situación lo amerite.



#### Consejos para los padres y madres de nuestra institución

#### Para los padres de la víctima

- a. Mantenga abierta la comunicación con su hijo, hable con él.
- b. Si el acoso no se produce en el colegio sino en la calle, intente ponerse en contacto con los padres del acosador para poder tratar del problema.
- c. Si el acoso se produce en el colegio, diríjase directamente al profesor.
- d. Mediante estímulos positivos tales como la "palmadita en el hombro" puede incrementar o hacerle recuperar la autoestima. Pregunte a su hijo por las cosas que marchan bien en la institución o en la calle.
- e. Anime a su hijo a practicar algún deporte o dedicarse a sus aficiones.
- f. Apoye a su hijo en la idea de que el acoso tendrá fin.
- g. No haga comentarios del tipo: "Si a mí me hubiera sucedido a mí, habría hecho tal o cual cosa". Su hijo podría pensar que le ha decepcionado.
- h. No debe sobreproteger a su hijo llevándolo, por ejemplo, a la escuela, o diciendo "ése me va a oír". Con ello está colocando al niño acosado en una situación de excepcionalidad que podría incluso provocar un aumento del acoso.

#### Para los padres del agresor

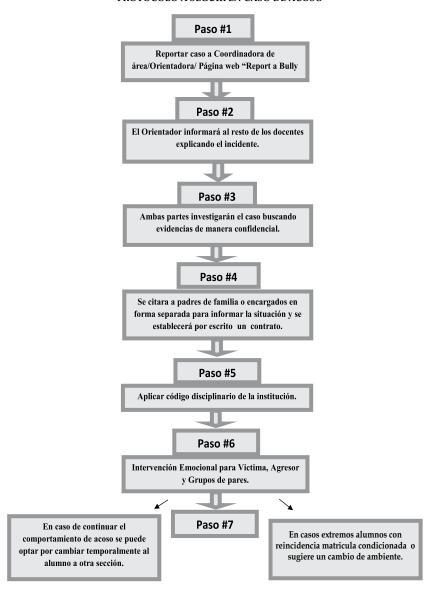
- a. Tómese en serio el problema de su hijo.
- b. No sea presa del pánico: cualquier niño o niña es susceptible de convertirse en acosador.
- c. Intente descubrir las posibles causas.
- d. Sensibilice a su hijo respecto de lo que puede causar a los demás.
- e. Dedique a su hijo atención especial.
- f. Averigüe si su hijo tiene amigos de verdad, o si son simples seguidores.
- g. Corrija conductas indeseables y destaque el buen comportamiento de su hijo.
- h. Deje claro a su hijo que usted apoya las decisiones del colegio.

#### Para los demás padres

- a. Tome en serio al padre de la víctima.
- b. Anime a su hijo a relacionarse de una manera positiva con los otros niños.
- c. Corrija conductas indeseables y destaque el buen comportamiento de su hijo.
- d. Dé siempre buen ejemplo.
- f. Enseñe a su hijo a defenderse a sí mismo.



#### PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE ACOSO

















#### Declaración Anti-Acoso de Happy Days & Freedom

Nuestra comunidad escolar define el acoso como el acto deliberado de una persona o un grupo de personas con el fin amedrentar, aislar, intimidar y/o perseguir a otro miembro de nuestra comunidad escolar ya sea en persona, por escrito o por cualquier método electrónico/cibernético. Cabe destacar que nuestra comunidad escolar está conformada por nuestros estudiantes, padres de familia, maestros, administradores, personal de mantenimiento, seguridad, cafetería, y limpieza.

Por tanto, no aceptaremos ninguna forma de agresión verbal, física o cibernética de parte de cualquier miembro nuestra comunidad escolar. No consideramos aceptable o gracioso ningún tipo de comentario despectivo o sarcástico acerca de una persona, y/o su Fe, raza, orientación sexual, género, apariencia física, discapacidad mental, discapacidad física, o cultura. Tampoco condonamos el comportamiento de ninguna persona miembro de nuestra comunidad escolar que intente-usando fuerza física o intelectual- intimidar o humillar a otro miembro de nuestra comunidad escolar.

Sin embargo queremos aclarar que condenamos el acoso y no a la persona que acosa. El acosador como miembro de nuestra comunidad puede recibir el tratamiento emocional por parte de nuestras psicólogas para tratar de revertir cualquier trastorno, y a que es científicamente probado que el acosador ha sufrido acoso con anterioridad. Intentaremos que el acosador empatice con el acosado y por supuesto, modificar su comportamiento.

La victima tendrá derecho a tantas intervenciones emocionales como fuere necesario por parte de nuestras psicólogas para ayudarle superar el trauma y así evitar que el acosado se vuelva acosador y perpetué el ciclo.

Cada incidente de acoso será puesto en nuestra bitácora electrónica y libro de actas como regla y recurso para poder apoyar a las víctimas y poder disciplinar al acosador o acosadores. Recurriremos a nuestros padres de familia y maestros inmediatamente después de cada incidente donde sus hijos estén involucrados.

Nuestra escuela tiene un protocolo anti-acoso que tanto maestros, padres de familia y alumnos tendremos que respetar y seguir.



#### Sanciones (Pre-escolar/Primaria/Secundaria)

- 1) Diálogo entre el estudiante, su padre, madre o tutor y el docente, sobre la falta cometida y la estrategia de solución.
- 2) Llamado de atención verbal a la madre, padre o tutor por parte del docente, sobre la falta cometida y el compromiso conjunto para atenderla.
- 3) Llamado de atención por escrito a la madre, padre o tutor, en presencia del docente, sobre la falta cometida y la estrategia conjunta de solución.
- 4) Llamado de atención verbal al padre, madre o tutor, de parte del personal de orientación y/o personal directivo sobre la falta cometida y la estrategia propuesta.
- 5) Llamado de atención por escrito al padre, madre o tutor, del personal de orientación y/o personal directivo sobre la falta cometida, la estrategia implementada y la reincidencia de una falta.
- 6) Reunión entre estudiantes, docente, personal de orientación y/o personal directivo y madre, padre o tutor, para tomar acuerdos sobre la estrategia conjunta a seguir para solucionar el problema.
- 7) Realizar actividades academicas adicionales por parte del estudiante: Exponer sobre algún valor, elaborar murales e impartir charlas de reflexión a sus compañeros de demás grados según sea la falta cometida.
- 8) Firma de una carta compromiso sobre estrategias para solucionar la falta del estudiante
- 9) Actividades académicas adicionales a realizar por parte del estudiante, al margen del grupo, de uno (1) a tres (3) días en horario de clase y dentro del plantel educativo; realización de tareas adicionales fuera del horario escolar y/o reparación del daño, dirigidas y supervisadas por personal responsable, favoreciendo el cambio de actitud del estudiante;
- 10) Actividades académicas adicionales a realizar por parte del estudiante, al margen del grupo, de cuatro (4) a cinco (5) días en horario de clase dentro de las instalaciones del plantel; realización de tareas adicionales fuera del horario escolar y/o reparación del daño, dirigidas y supervisadas por personal responsable, favoreciendo el cambio de actitud de la alumna o alumno.
- 11) Solicitud a los padres o tutor para que lleven a su hijo a recibir atención en alguna institución especializada y/o reparación del daño. La madre, padre o tutor deben informar a la escuela sobre los avances y presentar evidencias de su atención.
- 12) Traslado obligatorio de institución educativa, sugerido por el Consejo de Profesores y autorizado por el Director Distrital de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

He leído y comprendido la Declaración Anti-Acoso de Happy Days-Freedom. Me comprometo a leerla con mis hijos, con mi maestro en caso de ser estudiante. Le daré a la escuela mi apoyo total para tratar de erradicar el acoso en nuestra comunidad escolar.

Nombre Padre(s) de Familia:	
Firma Padre(s) de Familia:	
Estudiante:	
Fecha: / /	



## Recomendaciones para el personal docente y administrativo para evitar el Acoso Escolar en Happy Days School & Freedom High School

El personal docente y administrativo de Happy Days School & Freedom High School tomaran las siguientes medidas para evitar actos de acoso entre los alumnos y de esta manera ayudar a que ellos se sientan bien y seguros en la escuela:

- Supervisar atentamente a los alumnos en todas las áreas de la escuela, en recreos y otras actividades realizadas dentro de la institución.
- •Estar atentos por cualquier manifestación de conducta que apunte a actos de acoso para poder detenerlo inmediatamente.
- •Reaccionar con prontitud y de manera sensible cuando se reporten actos de acoso/intimidación y otras variantes.
- Examinar con atención todos los reportes de acoso/intimidación que se presenten (Reincidentes).
- Establecer medidas disciplinarias de acorde con el protocolo escolar para los actos de acoso.
- •Establecer medidas disciplinarias en casos de represalia en contra de aquellos alumnos que denuncien actos de acoso.

#### POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Esta política fue creada con base en un formato internacional disponible en la página del Centro Internacional de Niños Perdidos y Explotados -ICMEC por sus siglas en inglés (International Centre for Missing and Exploited Children).

Quisiéramos agradecer y reconocer a las siguientes fuentes:

- El trabajo de la Unidad Especial Internacional en Protección Infantil (International Task Force on Child Protection-ITFCP\*).
- Las agencias de acreditación CIS/NEASC en la recomendación de los estándares de protección a la niñez y juventud.
- Las prácticas de investigación de antecedentes y otras recomendaciones provista por el comité de reclutamiento de la Unidas Especial Internacional en Protección Infantil.
   La lista de cotejo del portal educativo y el resumen de recursos el Centro Internacional de Niños Perdidos y Explotados - ICMEC (http://www.icmec.org/education-portal/).

\*El trabajo de la Unidad Especial Internacional en Protección Infantil (ITFCP) se ha llevado a cabo por la coalición de más de 90 voluntarios, líderes de organizaciones educativas internacionales, líderes escolares, orientadores, gerentes administrativos y de seguridad, maestros, acreditaciones escolares, profesionales de inspección y reclutamiento, que han trabajado colaborativamente con oficiales policiales dedicados y la comunidad médica. Ha sido gracias a esta extensa colaboración y a la diversidad de perspectivas desde una variedad de roles lo que ha enriquecido las discusiones y los resultados. Desde sus orígenes en Mayo de 2014, su misión ha sido el aplicar sus recursos colectivos, experiencia y su colaboración para ayudar a las comunidades educativas internacionales a encarar los retos de la protección a la niñez y juventud.



## NUESTRA MISIÓN

Facilitar los espacios idóneos, herramientas, estrategias y prácticas educativas innovadoras, para desarrollar el potencial de nuestros estudiantes y que los prepare con éxito para continuar su educación: mejorando su calidad de vida.

## NUESTRA VISIÓN

nuestros estudiantes demuestran liderazgo ético, con mentalidad global, inteligencia emocional y responsabilidad social; siendo capaces de colaborar, comunicar, crear y pensar críticamente.

## Tabla de contenido: componentes clave de políticas y programas

Esta política aborda los siguientes componentes clave (y procedimientos relacionados) en relación con la protección de niños y jóvenes:

- I. Introducción, propósito y comunicaciones esenciales.
- II Políticas y procedimientos de Happy Days & Freedom High School (HDF) correspondientes.
- III. Resumen de responsabilidades clave y aplicabilidad.
- IV. Códigos de conducta.
- V. Términos de políticas importantes, definiciones e indicadores.
- VI. Notificación de incidentes, sospechas y procedimientos de seguimiento.

## I. Introducción, propósito y comunicaciones esenciales.

En Happy Days & Freedom High School (HDF) deseamos que nuestros estudiantes tengan la mejor experiencia educativa, que esté libre de cualquier tipo de intimidación, negligencia o abuso de cualquier tipo. En este sentido, y de acuerdo con los valores centrales y la declaración de la misión de nuestra institución, la administración de HDF ha adoptado una Política de Protección de Niños y Jóvenes para guiar a nuestro personal y familias en asuntos relacionados con la salud, la seguridad y el cuidado de alumnos que asisten a nuestra institución. Esta política se presentará a toda la comunidad educativa al inicio de cada año escolar y la misma será reforzada según sea necesario.



La Política de Protección de Niños y Jóvenes de HDF se basa en la política de derecho internacional y en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, en el que Honduras también es signatario, así como la ley local sobre derechos del niño, particularmente la Ley de Protección Integral para Niños y Adolescentes establecido en el Código de la Niñez y Adolescencia **DECRETO No. 73-96.** 

Como resultado de la aceptación y matrícula de un estudiante en HDF, nuestros padres de familia, así como otros miembros de la comunidad que tienen contacto con nuestros estudiantes, aceptan trabajar en asociación con la institución para cumplir con las políticas adoptadas por la administración de HDF. Deseamos que toda la comunidad educativa de HDF sepa que realmente valoramos a nuestro alumnado por ende brindamos la seguridad y cuidado requerido por nuestros estudiantes durante la permanencia en las instalaciones en horarios de operación y atención a la comunidad educativa. Razón por la cual HDF respalda al alumnado con esta Política de protección que define los estándares por los cuales todos los alumnos de HDF deben ser tratados. Todo alumno de HDF debe ser tratado con respeto y dignidad por todos los que conforman nuestra comunidad educativa.

#### Componentes educativos de la Política de Protección a la Niñez y Adolescencia de HDF

Como parte de nuestros programas educativos generales y específicos de nuestros programas compartidos, es nuestra responsabilidad educar a los estudiantes, protegerlos y enseñarles a aprender y crecer en un ambiente seguro, por lo cual HDF provee:

- Lecciones apropiadas para la edad según nivel y grado para ayudar a los estudiantes a comprender su seguridad personal, necesidades y sus derechos.
- 2. Materiales informativos y desarrollo de escuela para padres, con el propósito de ayudarles a conocer nuestras políticas y programas sobre la Protección a la Niñez y Adolescencia.
- 3. Capacitación anual al personal docente y no docente para reconocer y denunciar problemas de abuso y negligencia que se puedan dar dentro y fuera de la institución.

Trabajaremos junto con los padres u otros miembros de la comunidad para asegurarnos de que nuestros alumnos estén seguros y conozcan sus derechos y responsabilidades para con ellos mismos y entre ellos para que puedan crecer y aprender sin miedo en un ambiente seguro y de apoyo.

Cualquier miembro de la comunidad escolar está invitado a contactar al psicólogo, consejero, o director de área con respecto a cualquier pregunta específica que pueda tener o para hacer una denuncia.



## Consejeros según Nivel:

## Preescolar y Primaria

Mrs. Aracely Valdez: avaldez@happydaysfreedom.com

## <u>Secundaria</u>

Mrs. Karla Portillo: kportillo@happydaysfreedom.com

## Psicólogos según Nivel:

## Preescolar y Primaria

Mrs. Nubia Zuniga: nzuniga@happydaysfreedom.com

## Secundaria

Mrs. Yenith Mendez: ymendez@happydaysfreedom.com

## **Directores según Nivel:**

## Preescolar y Primaria

Mrs. Wendy Sandoval: wsandoval@happydaysfreedom.com

## Secundaria

Mrs. María Alfaro: malfaro@happydaysfreedom.com

## **SUPERINTENDENTE**

Mr. Luis Chávez: lchavez@happydaysfreedom.com



## II Políticas y procedimientos correspondientes de Happy Days & Freedom High School (HDF)

Las políticas y procedimientos de HDF aprobados por la administración que hablan sobre los componentes clave para la implementación de La Política de Protección de Niños y Adolescentes de la institución que figura en este documento y se hace referencia al marco / programa de seguridad relacionado o más detallado de la institución se clasifican en:

#### Políticas de Protección de Niños y Adolescentes y Requerimientos para reportar Abuso

HDF tiene como objetivo garantizar que todos los estudiantes se desenvuelvan en un ambiente seguro de aprendizaje, manteniendo prácticas apropiadas y supervisión en todo momento. La institución establecerá los procedimientos adecuados para garantizar la presentación de informes y/o de denuncias adecuados de sospechas de abuso infantil que pudo haber ocurrido u ocurre dentro o fuera de la institución. Tales reportes o denuncias son responsabilidad de cualquier empleado de la institución que sospeche que un niño / joven puede haber sido o es abusado. De igual manera los docentes, consejeros y psicólogos también deben incluir disposiciones para auto informe de abuso por parte de los estudiantes. La institución investigará todos los informes y/o denuncias presentadas y tomará las medidas apropiadas para garantizar la seguridad del niño / joven de conformidad con la ley hondureña.

HDF respalda la Convención sobre los Derechos del Niño del cual nuestro país es anfitrión de la institución, Honduras, es signatario y busca que el mismo sea un refugio seguro para los estudiantes que pueden estar experimentando abuso o negligencia en cualquier aspecto de sus vidas. HDF publicará esta política anualmente y la pondrá a disposición de todos los padres y solicitantes. De igual manera, socializar esta política anualmente a los estudiantes, proporcionará capacitación anual para todo el personal, y haremos todo lo posible para reforzar las prácticas de contratación para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes.

En el caso que el denunciado sea un miembro del personal, como presunto delincuente, HDF llevará a cabo una investigación completa siguiendo la política de protección a la niñez y adolescencia, aplicando inmediatamente la ley.

Esta política fue respaldada por la junta de socios de HDF y aprobada por la Junta de Asesores. III. Resumen de responsabilidades clave y aplicabilidad.

#### Introducción:

La Política de Protección de Niños y Jóvenes de HDF se basa en el derecho internacional y sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño en el que Honduras también es signatario. En particular, los dos artículos que abordan la protección de los niños son:



Artículo 19 - Protección contra el abuso y la negligencia: el Estado protegerá a niños de todas las formas de maltrato por parte de los padres u otras personas responsables del cuidado del niño y establecer programas sociales apropiados para la prevención de abusos y tratado de víctimas.

Artículo 34 - Explotación sexual: el Estado protegerá a los niños de la violencia sexual, explotación y abuso, incluida la prostitución y la participación en la pornografía.

En Honduras, El Código de la Niñez y Adolescencia bajo el Decreto número 73-96 y la Ley contra la sexualidad violencia, explotación y trata de personas bajo el Decreto número 59-2012 promueven la protección de niños y jóvenes en el país.

#### Responsabilidades clave (protección de niños y jóvenes):

- Todos los miembros de la comunidad de HDF deben tomar precauciones y / o medidas razonables para proteger la seguridad y el bienestar de los alumnos de la institución debido a la intimidación, el abandono y el abuso de menores incluyendo abuso físico, emocional o sexual, y a la explotación comercial o sexual.
- Todos los miembros de la comunidad escolar contribuyen a que la institución sea "un refugio seguro" para todo el alumnado.

### Esto se logra mejor a través de:

#### Miembros adultos de la comunidad:

- Conducta personal apropiada cuando interactúa con niños y juventud. HDF entiende que "
  conducta personal apropiada también depende de las expectativas culturales y la necesidad
  de cumplir con las expectativas y requisitos legales y éticos con respecto a abuso infantil /
  juvenil dentro del país en el que opera la institución. Con respecto a esto, y como se señala
  en esta política, la institución intenta informar y capacitar a los miembros de la comunidad
  educativa con respecto a estos aspectos importantes.
- Conciencia o mayor comprensión de posibles conductas nocivas o comportamientos en la prevención o mediación de abuso o negligencia potencial.
- Retiro de un niño o joven de una situación peligrosa inmediata.
- La denuncia de conducta inapropiada, negligencia o abuso; o sospecha razonable de ello.

#### Niños y jóvenes:

- Los niños y jóvenes también deben ser ejemplos de respeto con conducta digna hacia el prójimo, y otros miembros de la comunidad en unión con el código de conducta de la institución.
- En consideración de la edad y grado en el que cursa, los niños y jóvenes deben recibir charlas informativas para conocer una conducta apropiada / inapropiada, sobre cómo reportar incidentes de abuso y para conocer la política-protocolo de procedimientos para la denuncia o reporte del mismo.



Para los fines de esta política, definiremos el abuso como una forma de maltrato hacia un niño y/o joven.

- Abuso o negligencia al infligir daño o al no actuar para prevenir daño.
- Los niños pueden ser maltratados en una familia o en una institución, entorno educativo y
  comunitario por aquellos que conocen o por otros desconocidos para ellos (ej. a través
  del internet).
- •Pueden ser abusados por un adulto o adultos, u otro niño o niños.

#### Entendemos por:

#### Abuso físico:

- Infligir lesiones físicas a un niño por otros medios que no sean accidentales, causando hematomas en la piel, quemaduras, desfiguración, deterioro físico o salud emocional, o pérdida o deterioro de cualquier función corporal, muerte; y / o
- Crear un riesgo sustancial de daño físico al cuerpo del niño; y / o
- Cometer actos que sean crueles o inhumanos, independientemente de que la lesión sea observable. Tales actos pueden incluir, entre otros, casos de extrema disciplina que demuestra un desprecio por el dolor y / o sufrimiento mental de un niño; y / o
- Asaltar o maltratar criminalmente a un niño según lo definido por el código penal o política escolar; y / o
- Involucrarse en acciones u omisiones que resulten en lesiones o crear un riesgo sustancial para la salud física, mental o el desarrollo de un niño; y / o
- No tomar medidas razonables para evitar la ocurrencia de cualquiera de los antes mencionados.

#### Posibles indicadores de abuso físico:

Moretones y llagas inexplicables en cualquier parte del cuerpo.

- Moretones de diferentes etapas (varios colores).
- Lesiones que reflejan la forma del artículo utilizado (cable eléctrico, cinturón, hebilla, manos, patadas, etc.).
- Lesiones que aparecen regularmente después de ausencia o vacaciones.
- Quemaduras inexplicables, especialmente en plantas de los pies, palmas de las manos, espalda o glúteos.
- Quemaduras con un patrón de una hornilla eléctrica, plancha o cigarrillo en brazos, piernas, cuello o torso.
- Lesiones consistentes con la información ofrecida por el niño.
- Laceración, abrasiones o fracturas inexplicables.



#### Aplicabilidad:

Los miembros de la comunidad escolar en la que se aplica esta política incluyen:

- Todos los empleados de HDF docente/no docente.
- Individuos y entidades con relaciones contractuales con la institución.
- Miembros de la junta, y otros líderes escolares.
- Todos los estudiantes, padres y tutores legales.
- El código de conducta de la escuela, el respeto mutuo y el informe de incidentes / sospechas razonables.
- Todos los acompañantes escolares y voluntarios que trabajan con niños y jóvenes, o participan en programas y actividades escolares que involucren a niños y jóvenes.
- Visitantes, vendedores o invitados en las instalaciones de la institución.
- Personas encargadas del transporte privado (busitos) de los alumnos.

## IV. Códigos de conducta

La conducta pública y privada de la facultad, el personal, los empleados, los estudiantes y los voluntarios que actúan en nombre de la institución pueden inspirar y motivar a aquellos con quién interactúan, o pueden causar un gran daño si es inapropiado. Adicionalmente, HDF, reconoce que cada individuo que sea parte de la comunidad educativa debe ser tratado con dignidad y respeto, enfatizando nuestra obligación especial hacia nuestros alumnos.

En este sentido, HDF requiere que los miembros de la comunidad educativa revisen y firmen periódicamente los códigos aplicables de conducta. Los códigos de conducta de la institución ayudan a definir y aclarar los parámetros de las expectativas y prácticas de comportamiento profesional. Además, el "Acuerdo común" de la institución es un conjunto de pautas escritas diseñado para proteger a los alumnos y a todos los miembros de la comunidad escolar, y garantizar una enseñanza segura, comportamiento ejemplar y prácticas adecuadas dentro de la institución.

#### V. Términos de políticas importantes, definiciones e indicadores.

Las definiciones de abuso son complejas y se basan en diversas culturas de conductas de crianza de los hijos, responsabilidades y expectativas de género y roles. La principal determinación del abuso es que depende de alguna forma de relación que se utiliza para satisfacer la necesidad de la persona más poderosa, ya sea un miembro de la familia, un maestro o un amigo. La investigación guía las definiciones que se basan en la comprensión del impacto de ciertos comportamientos.



#### Negligencia:

No satisfacer las necesidades básicas de un niño dentro de su propio entorno. Formas de abandono:

- **Físico** (por ejemplo, Falta de suministro de alimentos o refugio necesarios, o falta de supervisión adecuada: esto incluiría no proporcionar a un adulto con tutela adecuada que dejaría a los niños sin supervisión en casa por un largo periodo de tiempo extendido.
- Médico (por ejemplo, no proporcionar la salud médica o mental necesaria o el tratamiento adecuado para el mismo); y / o
- Emocional (por ejemplo, mostrar un patrón de acciones, como: falta de atención a un niño con necesidades emocionales, falta de atención psicológica o dar permiso al niño para abusar del alcohol u otras drogas, ejemplos específicos pueden incluir humillación verbal, negarse a reconocer la presencia del niño, invasión de la privacidad para sin motivo específico, amenazas violentas, etc.).

#### Posibles indicadores de negligencia:

- El niño no es deseado o no se satisfacen las necesidades básicas.
- Los padres no están interesados en el rendimiento académico del niño.
- Los padres no responden a las comunicaciones repetidas de la escuela.
- El niño no quiere irse a casa.
- El niño se queda por largos períodos de tiempo (según la edad) sin padres o tutores.
- No se puede contactar a los padres en caso de emergencia.

#### Notas importantes:

- Los indicadores de comportamiento en sí mismo no constituyen abuso o negligencia.
- Junto con otros indicadores, como la dinámica familiar, pueden justificar una referencia.

#### Entendemos por:

#### Abuso sexual:

- El abuso sexual es cometer o permitir que se cometa un delito sexual contra un niño como se define en el código penal del país o la política de la escuela, o tocar intencionalmente directamente o a través de la ropa, los genitales, el ano o los senos de un niño que no sea por propósitos de higiene o cuidado infantil.
- Puede incluir besar, frotar y tocar fuera de la ropa, alentar a los niños a comportarse de manera sexualmente inapropiada, involucrando niños al mirar / o en la producción de: imágenes sexualmente inapropiadas, preparar a un niño para el abuso (incluso a través del Internet).



- El abuso sexual tiene algunas características diferentes del abuso infantil que requieren más atención especial. Si bien el abuso físico es a menudo el resultado de estrés inmediato y generalmente no planeado, el abuso sexual requiere planificación con resultados que son más insidiosos. La planificación, conocida como **GROOMING**, a menudo, las víctimas aceptan la culpa, la responsabilidad, y la vergüenza por el comportamiento sexual del delincuente. El abuso sexual requiere mucha más discreción que otras formas de abuso infantil, por lo que es más difícil detectarlo y denunciarlo.
- A muchas víctimas, a través del proceso de preparación, se les enseña que el sexo es un acto de amor, por lo que tienden a amar a su agresor y a menudo presentan ser niños felices y sin síntomas negativos debido a su percepción de ser amado.

#### Posibles indicadores de abuso sexual:

- Conocimiento sexual, comportamiento o uso de lenguaje no apropiado para la edad o nivel.
- Patrones de relaciones interpersonales inusuales.
- Enfermedad venérea en un niño de cualquier edad.
- Evidencia de traumatismo físico o hemorragia oral, genital o anal.
- Dificultad para caminar o sentarse.
- Miedo a los baños y/o vestidores.
- El niño huye de su casa y no cuenta sus motivos.
- No querer estar solo con un individuo.
- Embarazo, especialmente a una edad temprana.
- Cuidado extremadamente sobreprotectora por parte de los padres.

#### Entendemos por:

## Abuso emocional/psicológico:

- El abuso emocional es el maltrato emocional continuo de un niño.
   Puede suceder por sí solo, por ejemplo a través de la forma de humillación o trato degradante, como insultos, críticas constantes, menospreciar, vergüenza persistente, aislamiento solitario o aislamiento.
- Puede incluir rechazo o ignorar a un niño, haciéndolo sentir inútil o no amado, presión
  constante para alcanzar un nivel más alto de lo que pueden alcanzar, utilizando lenguaje
  o comportamientos degradantes, amenazándolos, evitando que el niño interactúe socialmente
  con otros niños o adultos, experiencias de intimidación, incluida la intimidación y el acoso en
  línea, la explotación o corrupción de niños.



#### Posibles indicadores de abuso emocional:

- Síntomas severos de depresión, ansiedad, abstinencia o agresión.
- Síntomas severos de comportamiento autodestructivo: autolesión, intentos de suicidio, abuso de drogas o alcohol.
- Demasiado conforme; demasiado educado; demasiado limpio y ordenado.
- Muestra comportamientos de búsqueda de atención o muestra inhibición extrema al jugar con otros niños.
- Cuando está jugando o en actividades recreativas, el comportamiento cambia de forma negativa y utiliza lenguaje no apropiado.
- Comportamiento violento (gritos, malas palabras, amenazas).
- · Burlas crueles, intimidación.
- · Dice mentiras.

#### Entendemos por:

### Explotación sexual:

Una actividad ilegal mediante la cual un menor de edad es sometido de forma violenta a realizar actividades sexuales sin su consentimiento, por la cual un tercero recibe una remuneración económica.

## Explotación comercial:

Cualquier forma de explotación de niños con fines de lucro por parte de un individuo. Ejemplos incluyen:

- Explotación a través del trabajo infantil y de conformidad con las normas internacionales o la ley;
- La venta y trata de niños, niñas y adolescentes.
- La extracción de órganos o tejidos humanos, así como su comercialización;
- Las formas contemporáneas de esclavitud y prácticas para cancelar una deuda como servir como sirviente con trabajo forzado sin pago;
- Trabajo cuya naturaleza o circunstancias puedan dañar la salud.
- · Seguridad o moralidad de niños y adolescentes;
- El reclutamiento de niños para su uso en conflictos armados o militares.
   El uso de niños y adolescentes para actividades ilícitas como la producción y tráfico de drogas u otros narcóticos.



#### Entendemos por:

### Bullying

Un tipo específico de agresión (física, verbal, en línea o social) que incluye comportamiento que tiene la intención de dañar, molestar, intimidar o humillar y es caracterizado por un desequilibrio de poder entre individuos o grupos.

\*\*\*Ver manual informativo para conocer el protocolo de BULLYING de HDF.

#### Otras preocupaciones de salvaguarda:

- Uso y abuso de drogas y alcohol, incluidos los cigarrillos electrónicos.
- · Abuso de la relación o autoridad.
- · Sexting.
- Etiqueta cibernética y acoso cibernético.
- Situaciones auto infligidas, incluidas las autolesiones y los trastornos alimentarios.
- · Pensamientos suicidas.

## VI. Notificación de incidentes, sospechas y procedimientos de seguimiento.

## ¿Qué sucede cuando un maestro tiene motivos razonables para creer que lo que está pasando con un alumno es un abuso?

Los indicadores de abuso y negligencia identificados en esta política serán utilizados por los miembro del personal de HDF como guía para informar al consejero, psicólogo o al director, quién determinará si el caso necesita más atención. Un informe debe ser elaborado cuando un miembro del personal tiene una causa razonable para creer que un alumno esté sufriendo abuso o negligencia. Todos los informes se mantienen confidenciales.

## ¿Qué sucede después de que se informa la sospecha de abuso o negligencia?

Los maestros y el personal de HDF juegan un papel vital en ayudar a proteger a los alumnos, al ser consciente de que existe abuso y estar preparado para tomar medidas si hay abuso sospechoso. No es su responsabilidad investigar, pero tienen la obligación de transmitir divulgaciones, alegaciones o inquietudes al consejero, psicólogo o director para que puedan actuar para proteger al alumno si fuera necesario.

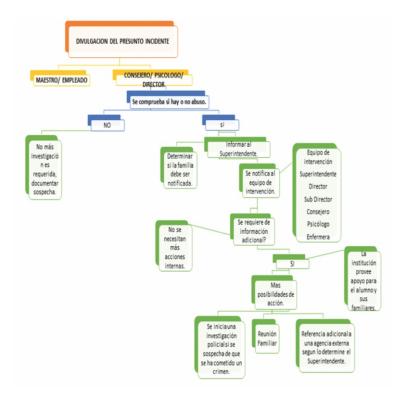
## Recomendaciones para manejar la divulgación:

- Si un alumno le comenta que está siendo abusado; ser acogedor, puede que les haya costado mucho valor acercarse a usted y es posible que no lo vuelvan a hacer.
- Mantenga la calma y escuche con mucha atención.
- Proporcionar tranquilidad y apoyo.
- Permita que el alumno le cuente a su propio ritmo.
- Informe INMEDIATAMENTE a los superiores de la institución!



#### Procedimiento para reportar:

- Donde hay causa para sospechar abuso o negligencia infantil, es la responsabilidad del miembro del personal de HDF de reportar sus sospechas al consejero, psicólogo o al director.
- 2) En todos los casos, se notificará al director.
- Es responsabilidad del director informar al Superintendente del presunto caso de abuso o negligencia infantil.
- 4) Todo el personal, la facultad y los administradores de HDF tienen la obligación de informar incidentes de abuso y negligencia.
- Todos los empleados de la institución también están obligados a reportar sospechas de abuso o negligencia.
- 6) Todos los informes de abuso y negligencia deben ser compartidos con el consejero, psicólogo y director dentro de 48 Horas para dar respuesta y solución inmediata a los mismos.
- \*\* En caso de que el abuso o negligencia involucre a un miembro del personal o miembro de la facultad de la institución, el director seguirá las políticas de la misma.





#### Procedimientos para reportar casos sospechosos de abuso o negligencia infantil:

#### Paso 1

- Cuando un alumno informa abuso o hay una causa razonable para Creer que está ocurriendo el abuso, el maestro buscará el consejo del consejero de nivel, psicólogo o director dentro de las 24 horas.
- El consejero, psicólogo o el director tomarán medidas iniciales para recopilar información con respecto al incidente reportado y formará un equipo de intervención dentro de la institución según sea necesario para abordar el reporte.
- El equipo de intervención puede incluir: al superintendente, consejero, psicólogo, director de área, subdirector de área, líder de grado/coordinador, enfermera, jefe de seguridad.
- Este tiene que ser autorizado por el superintendente y director de área.
- En todos los casos, las actividades de seguimiento se llevarán a cabo de una manera que garantice que la información se documenta de manera objetiva y que se mantenga la confidencialidad.
- Se utilizará el siguiente procedimiento:
- Entreviste a los miembros del personal según sea necesario y documente la información concerniente al caso.
- 2) Consulte con el personal de la institución para revisar el historial del alumno en la institución.
- 3) Informe el estado del caso al Superintendente y al Director.
- 4) Determine el curso de las acciones de seguimiento.

#### Paso 2

Con base en la información adquirida, se desarrollará un plan de acción para ayudar al alumno y la familia.

Las acciones que pueden tener lugar son:

- Debates entre el alumno y el consejero/psicólogo para obtener más información. Dependiendo de la edad del alumno, estas discusiones pueden incluir hacer dibujos y jugar con muñecas para obtener más información sobre lo que pudo haber ocurrido.
- Observaciones en clase del alumno por parte del maestro, consejero, psicólogo o director.
- Reuniones con la familia para presentar las preocupaciones de la institución.
- Remisión del estudiante y la familia a asesoramiento profesional externo (psicólogo).
- Consultar con el abogado de la institución sobre el caso.
- Notificación del caso a la Fiscalía de la Niñez si el caso lo amerita.



# La mayoría de los casos de sospecha de abuso o negligencia serán manejados por el consejero/psicólogo la institución. Estos concernientes a:

- Relaciones estudiantiles con sus compañeros.
- Habilidades parentales relacionadas con la disciplina de los alumnos en el hogar.
- Relaciones padre-alumno.
- Problemas de salud mental como tristeza, baja autoestima, duelo.
- Algunos casos se referirán a recursos externos, por ejemplo:

#### Trastornos de salud mental, como (pero no limitado a):

- Depresión, psicosis, disociación, ideación suicida.
- Daño auto infligido (incluyendo auto cortes, trastornos alimenticios).
- Intención de dañar a otros.

### Casos que serán reportados para investigación y recursos externos / agencias:

Abuso o negligencia física grave y continua.

Abuso sexual e incesto.

## En casos extremos cuando las familias no detienen el abuso o las preocupaciones persisten sobre la seguridad del alumno, se podríainformar a:

- Módulo de Atención Integral Especialidad (MAIE) del Ministerio Público.
- Fiscalía de la Niñez y Adolescencia.
- El consulado (si el alumno es extranjero).
- El empleador de los padres de familia.

#### Paso 3

#### Posterior a un caso denunciado y / o justificado de abuso infantil o negligencia:

- 1) El consejero/psicólogo mantendrá contacto con el alumno y la familia para brindar apoyo y orientación según corresponda.
- El consejero/psicólogo proporcionarán a los maestros del alumno y al director apoyo continuo.
- 3) El consejero/psicólogo proporcionarán recursos y estrategias para el maestro.
- 4) El consejero/psicólogo mantendrán contacto con terapeutas externos para actualizar el progreso del alumno en la institución.



- \*\*Toda la documentación de la investigación se guardará en la institución del alumno en archivo de registros confidenciales.
- \*\*La institución hará todo lo posible para compartir esta información sólo cuando sea necesario, esto para proteger al alumno.

### VII. Características de riesgo y protocolos de protección infantil

La Política de protección de la niñez y adolescencia de HDF trabaja para el alumno, la familia y toda la comunidad educativa. La investigación indica que las comunidades internacionales son tan propensas al abuso de los niños como en las comunidades de su país de origen. El abuso infantil es un problema multifacético que involucra la dinámica del alumno, la familia y la comunidad educativa.

### La política de la HDF funciona para responder a los tres niveles:

#### **ALUMNO**

Alumnos en riesgo, incluidos aquellos con temperamento difícil, desafío, problemas de salud, dificultades sociales, emocionales o académicas, y aquellos que desconocen sus derechos a la protección.

#### LA FAMILIA

Las características de riesgo incluyen padres bajo estrés, familias con menos apoyo y acceso a recursos, socialmente aislado, con expectativas inusualmente altas para sus hijos, falta de disciplina apropiada de niños.

#### LA COMUNIDAD

Las características de riesgo incluyen leyes limitadas sobre protección infantil, recursos limitados para familias, estrés laboral alto puesto en los padres, aceptación de comportamiento inapropiado hacia los niños (castigo corporal excesivo), altas expectativas puestas en los niños.



## VIII Compromiso de HDF con prácticas adicionales ("Programa de Protección a la Niñez y Adolescencia")

## ¿Qué significa para la comunidad HDF una Política y un Programa de Protección a la Niñez y Adolescencia?

**HDF** está definiendo un estándar para que todos los alumnos sean tratados con respeto y dignidad en todo momento. Los niños y los jóvenes tienen derechos legales y morales sobre su individualidad, que cuando esté protegido, se convierta en un ser humano capaz de satisfacer las necesidades de la familia, comunidad y sociedad global.

Las normas de protección infantil definidas por HDF, abarca todas las culturas y el derecho internacional. Cuando se dan causas razonables para creer que se violan estos derechos, HDF buscará todos los recursos disponibles para restaurar esos derechos.

HDF también se esfuerza por mantener pautas adicionales y procedimientos de "mejores prácticas" para el programa continuo y proactivo de protección infantil y juvenil.

Algunas de esas áreas adicionales en las que la institución también está comprometida con el respeto a su programa integral de protección infantil y juvenil, pero en qué algunos detalles limitados que se han incluido en esta política incluyen:

- Roles de los equipos de protección infantil.
- Reclutamiento / evaluación y verificación de antecedentes penales y judiciales para nuevas contrataciones.
- Consideraciones curriculares escolares relacionadas con la protección de niños y jóvenes.
- Capacitación para el equipo de liderazgo, personal, padres y estudiantes (la institución tiene un programa de entrenamiento profesional regular y sistemático para facultad y personal sobre protección de estudiantes, prevención de abuso, reconocimiento, intervención y denuncia).
- Otros programas formales de aprendizaje relacionado con la protección infantil que pueden cubrir áreas como el acoso escolar, la seguridad personal, abuso físico, manipulación, aseo, seguridad en línea, comportamiento sexual saludable, negligencia, autolesiones, mantenerse a salvo en el hogar, explotación comercial y divulgación de abusos. (Estos programas son para ser facilitados por miembros de la facultad o proveedores externos que estén capacitados en estas áreas).
- Descripción general de las políticas anti acoso (incluida la seguridad en línea / virtual).
- Consideraciones especiales para viajes de los alumnos tomando en cuenta alojamiento y transporte relacionado.



- Seguridad escolar y consideraciones de seguridad (ambiente escolar, edificio e instalaciones, equipos de protección).
- Procedimientos de denuncia de irregularidades (contra represalias).
- Procedimientos / respuesta para tratar con el presunto infractor del personal.
- Procedimientos / respuesta para tratar con alumnos que han sido perjudicados.
- Procedimientos para violencia doméstica.
- Relaciones con recursos locales, asociaciones y apoyo de la comunidad (la institución desarrolla relaciones significativas y efectivas con organizaciones y organismos externos que pueden proporcionar apoyo y asesoramiento en asuntos relacionados con la protección infantil).
- Comunicación pública de la protección infantil de la institución; política / procedimientos.
- Confidencialidad y de mantenimiento de registros

## PROGRAMA DE SOPORTE ACADEMICO (ACADEMIC RESOURCE CENTER)

Happy Days School & Freedom High School siempre a la vanguardia de la educación, cuenta con programas de Language Arts, Math y Español para los alumnos que presenten dificultades en el proceso de aprendizaje.

Dichos programas están conformados por personal capacitado, instalaciones idóneas, material apropiado y con las estrategias necesarias para poder brindar una intervención exitosa. Logrando así ayudar a nuestros alumnos a superar sus dificultades de manera independiente.

Nuestra misión es desarrollar un proceso de intervención académica mediante el cual las metas establecidas a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje puedan ser alcanzadas por nuestros alumnos, trabajando activamente con nuestro equipo interdisciplinario.

Nuestro objetivo como dice el lema "Donde cada alumno es importante", es el desarrollo total de éstos académica, emocional, social y físicamente dentro de un ambiente seguro y



confortable. La ayuda que se brinda será individualizada a cada alumno que presente dificultades, acomodando el proceso de acuerdo a sus necesidades y estilo de aprendizaje. Deseamos formar estudiantes seguros, con autoestima saludable para que se desenvuelvan exitosamente dentro de su medio.

#### ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Para orientar vocacionalmente a nuestros futuros profesionales, se les aplicarán varios tests para definir aptitudes y habilidades e intereses.

El resultado de las evaluaciones serán discutidas entre el Orientador Vocacional, Psicóloga, padre y alumno para orientar en relación a resultados.

Se les brinda la clase de Orientación Vocacional y Educación Superior a nivel de educación media.

#### CONSEJERÍA UNIVERSITARIA

El consejero académico está disponible durante todo el año escolar para proveer de información universitaria a los padres y alumnos. La información universitaria comprende:

- Búsqueda de universidades apropiadas para el alumno.
- Ayuda con la aplicación en varias universidades.
- Búsqueda de ayuda financiera en universidades nacionales e internacionales.
- Organizar varias visitas de representantes universitarios en nuestro campus.
- Organizar visitas de nuestros alumnos a varias universidades sampedranas.
- Invitar profesionales de éxitos en charlas para Juniors y Seniors.
- Organizar ferias de universidades nacionales e internacionales.

La información universitaria es discutida cada año en clase y en reuniones individuales con la familia del alumno.



#### **DE LAS ASOCIACIONES E**STUDIANTILES

Las asociaciones estudiantiles son instituciones netamente de carácter escolar con funciones educativas y específicas y bajo la responsabilidad y asesoramiento de las autoridades asignadas.

## LAS ASOCIACIONES ESTUDIANTILES, POR SU PROPIA NATURALEZA, PERSEGUIRAN COMO OBJETIVO LOS SIGUIENTE:

- Fomentar los valores de cooperación, liderazgo, solidaridad y responsabilidad;
- Cultivar las actitudes de comprensión, respeto mutuo y compañerismo entre los alumnos;
- Estrechar las relaciones de amistad y reciproco entendimiento que debe existir entre alumnos y maestros para asegurar una labor efectiva;
- Formar hábitos de trabajo, orden, aseo, puntualidad y sano aprovechamiento del tiempo libre;
- Promover el espíritu escolar y sentido de pertenencia; y,
- Promover el liderazgo participativo a través del servicio comunitario.

#### **GRADUACIONES**

Los alumnos del undécimo grado, realizarán su trabajo Educativo Social, como un requisito previo a la obtención de su título, el cual consiste en un proyecto de Alfabetización.

Para la supervisión del proyecto se asignará a un asesor al cual se le deberá pagar una mensualidad, debiendo ser ésta cancelada por el Padre de Familia.

Y por disposición de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, los alumnos deben realizar su Examen General en base al proyecto realizado, antes de los actos de graduación, solamente los alumnos que aprobaron su año escolar con una nota de 80%.



#### CITAS CON LOS PADRES

Happy Days & Freedom considera que la comunicación es esencial en cualquier programa de educación. El espíritu de comprensión y entendimiento es lo que hace a una escuela una comunidad efectiva. Cuando usted desee tener una conferencia con el maestro de su hijo, por favor envíele un correo electrónico o realice una llamada al Departamento de Orientación para concertar día y hora. Los maestros están disponibles para conferencias presenciales o virtuales, previamente confirmadas durante los periodos libres o después de la salida de los alumnos dado que nuestro compromiso institucional es garantizar el interés superior de los niños.

#### VISITAS A LA ESCUELA

No se permite a padres de familia o encargados circular por los pasillos durante horas de clase, en caso de cualquier consulta o reclamo debe abocarse directamente a las oficinas de orientación o dirección.

Todas las visitas están obligadas a registrarse en la oficina de Seguridad y portar un carné de visitantes, el cual debe retornar al guardia de seguridad al salir.

Padres de Familia son bienvenidos a la escuela siempre y cuando notifiquen a la oficina. de Orientación o Dirección. Esta precaución nos ayuda a mantener la seguridad de nuestros alumnos.

#### **CELEBRACIONES ESPECIALES**

Todos los padres de familia deben colaborar con una de las celebraciones que se llevan a cabo durante el periodo escolar, según indicaciones de la maestra guía del grado, para lograr el éxito, organización y participación de todos.

#### **DE LAS EXCURSIONES Y GIRAS ESTUDIANTILES**

Toda excursión o giras serán planificadas con anticipación, enviando una nota al padre de familia en la cual se le informa sobre las responsabilidades del docente, alumno y se le solicita la autorización de salida de su hijo de la institución.

Las excursiones serán por motivos culturales, educativas, proyección comunitaria o de recreación social.

Los alumnos deberán portar su carnet de estudiante y su carnet de seguro para poder participar en dichas excursiones.

Los alumnos deberán seguir las normas del protocolo de viaje y excursiones.



#### **PARTICIPACIONES**

Nuestra escuela fomenta, desarrolla actos culturales, sociales y cívicos, a los cuales los alumnos y padres deben asistir puntualmente, ya que se considerará ésta en su nota de personalidad, asistencia y acumulados.

Las excursiones educativas, serán parte de nuestro programa escolar. Las hojas de Permisos, serán enviadas a casa las cuales deberán ser firmadas y retornadas antes de cada viaje. Los estudiantes a los cuales sus padres no le firmen el permiso no podrán asistir a las excursiones.

Los lunes Cívicos será dirigido semanalmente por el consejo estudiantil y docentes de Secundaria, estos prepararán programas alusivos en los cuales destacarán la persona o héroe en la historia. Además, dirigirán el Himno Nacional, el Juramento a la Bandera, doblarla e informarán a la comunidad estudiantil sobre logros académicos, deportivos, artísticos y avisos de interés.

#### **BIBLIOTECA**

Para Happy Days & Freedom es fundamental fomentar el hábito de la lectura a lo largo de la vida, para fortalecer el desarrollo de la inteligencia de los alumnos, por eso ponemos al servicio de ellos un sistema integral de biblioteca física y virtual.

La biblioteca es un lugar donde se guardan libros, los alumnos pueden hacer uso de ésta de la siguiente manera:

- · Como medio de investigación;
- Como sala de lectura; y/o,
- Préstamo de libros

## Los estudiantes tienen que seguir las siguientes normas

Los usuarios serán responsables de los libros que se les presten; para ello es necesario seguir las recomendaciones siguientes:

- No subrayar los libros
- No recortar ni borrar hojas o partes de ellas
- No hacer anotaciones en los libros
- No escribir sobre ellos



#### Préstamos a domicilios

- Se darán en calidad de préstamo un máximo de tres títulos distintos de libros por el plazo de una semana, renovables a su vencimiento.
- Los usuarios serán los únicos responsables del uso, conservación y cuidado del material facilitado para su lectura, consulta o préstamo.
- Sólo el usuario registrado puede retirar el material. La devolución, puede ser realizada por terceros.
- Ningún usuario está autorizado a prestar libros pertenecientes a la biblioteca a otras personas.
- La identificación válida para el uso del servicio de préstamo a domicilio será únicamente el carné del alumno.
- Obras de consulta no podrán ser retiradas. Se prestarán únicamente por horas para leer dentro de la biblioteca.

#### Sanciones por retraso en la devolución de los libros:

- Las personas que no devuelvan el material bibliográfico en el tiempo estipulado del préstamo, podrán ser sancionadas de la siguiente forma:
- No tendrán derecho a recibir el servicio de préstamos a domicilios hasta la fecha en que devuelvan el material.
- Tres Lempiras de multa por cada día de retraso por cada título prestado.
- En el caso de que algún usuario no devuelva el material en un período de 60 días, se le sancionará haciendo que compre para la biblioteca un ejemplar del mismo que falta; y no tendrá derecho a préstamo a domicilio hasta haberla saldado.
- 2. La biblioteca informará al usuario de la fecha de vencimiento al momento de prestar el material. La biblioteca no está obligada a enviar ningún aviso posterior de vencimiento del plazo del préstamo.
- 3. La pérdida, mutilación o daño del material bibliográfico será responsabilidad del usuario quien deberá pagarlo o reponerlo con una copia del mismo título según sea el caso de acuerdo con la administración de la institución educativa.
- 4. Los usuarios podrán hacerse acreedores a la suspensión de los servicios si sustraen el material sin la autorización correspondiente.

#### BIBLIOTECA VIRTUAL

Siempre a la vanguardia en los avances tecnológicos, este año contamos con el servicio de la Biblioteca Virtual. Por medio de la cual la comunidad Happy Days – Freedom podrá tener acceso al catálogo en línea, sitios para consultar textos, revistas, etc., para sus investigaciones. Además podrá reservar libros y la disponibilidad de ellos.



#### SOLICITUDES Y SERVICIOS DE SALUD COMUNIDAD HAPPY DAYS & FREEDOM

El examen de la vista y oídos realizados por un Optometrista y Otorrinolaringólogo es obligatorio, pues si el niño tiene problemas con uno de estos importantes órganos, puede afectar su habilidad de aprender y por lo tanto entorpecer el buen desenvolvimiento del alumno en los estudios y comportamientos. Este examen deberá presentarse todos los años como requisito de matricula.

La pediculosis (piojos en la cabeza) es un problema frecuente entre niños. La Enfermera revisarán periódicamente al alumnado.

Los alumnos que presenten este tipo de problema, por razón de la salud de sus compañeros no podrán asistir a clases hasta que se hayan eliminado.

Por lo tanto los padres deberán inspeccionar a sus hijos en casa frecuentemente.

#### **ENFERMERÍA**

La escuela tiene una enfermera permanente. Si usted necesita que ella le dé medicinas a su hijo (a) durante este en clase, tendrá que llenar un formulario donde informe el medicamento que tomará su hijo y explicar las horas y forma de administrarla. Sin este documento la enfermera NO está autorizada para administrar medicamentos al alumno.

#### LOS ALUMNOS NO TIENEN AUTORIZACIÓN DE AUTO MEDICARSE.

La función de enfermería es solamente brindar los primeros auxilios.

#### **SEGURO DE ACCIDENTES**

En la matrícula escolar se cobra un Seguro de Accidentes para el alumnado. El seguro cubre ACCIDENTES hasta un monto de veinticinco mil lempiras (L. 25,000.00) las 24 horas del día, los 365 días del año, siempre que fuere accidente. Excluye cobertura de aviación.

#### El seguro funciona de la siguiente manera:

 La aseguradora reembolsa el cien por ciento (100%) de los gastos al recibir la documentación necesaria (hoja médica del doctor, facturas, recibos, etc.). Si usted hizo uso de los L. 25,000.00 y desea volver asegurar a su hijo usted deberá realizar el trámite nuevamente con la aseguradora.



- Solo es para caso de accidentes no enfermedad común.
- No hay deducible, solo presentar el carnet del alumno y de la aseguradora.

#### RED DE HOSPITALES

#### Los hospitales que pertenecen a la red son:

#### En la ciudad de San Pedro Sula:

- Clínica Bendaña
- Hospital Betesda
- Hospital Cemesa
- Hospital Suyapa

#### En la ciudad de Tegucigalpa:

- Hospital La Policlínica
- Hospital y Clínicas Viera
- Traumacentro
- Centro Médico hondureño
- Hospital y Clínica DIME

#### En la ciudad de La Ceiba:

Clínicas Medicentro, S.A. de C.V.

#### SERVICIO DE TRASLADO DE EMERGENCIA MÓVIL (AMBULANCIA)

Se podrá hacer uso del servicio de ambulancia solo para el traslado del paciente del lugar del accidente hacia Hospital de la red, sin incurrir en un costo adicional.

Si el asegurado requiere de gastos adicionales como ser: oxígeno, medicamentos, uso de ventilador mecánico, monitores y todo lo relacionado con un accidente complicado, este costo se deducirá del monto asegurado bajo la póliza de accidentes personales (según aplique).

El servicio sería otorgado las 24 horas para darle un servicio más completo.

Para cualquier reclamo o ayuda comunicarse con el señor Ricardo Taylor 9628-2425 o al correo ricardowtaylor@gmail.com



#### BRIGADAS MÉDICAS LABOR SOCIAL DE NUESTROS EDUCANDOS

Los médicos norteamericanos que vienen a realizar una labor social y humanitaria a nuestro país, o sea Brigadas Médicas, nos solicitan que les colaboremos con cierto número de alumnos del noveno, décimo y undécimo grado para que les ayuden como intérpretes. Los alumnos serán seleccionados considerando su record disciplinario y solo pueden asistir con la autorización de sus padres. Estas brigadas médicas se llevan a cabo en áreas rurales de Honduras por espacio de cinco días.

La institución mira esta labor como una oportunidad para que nuestros alumnos a través de esta experiencia aprendan a:

- · Ser solidarios.
- Trabajar en grupo.
- Tener empatía por los necesitados.
- Ver la realidad social y económica de nuestro país.
- Servir y ser útiles a su patria.
- Agradecer a Dios por todas las bendiciones que les ha dado (padres, familia, educación, salud, etc.).

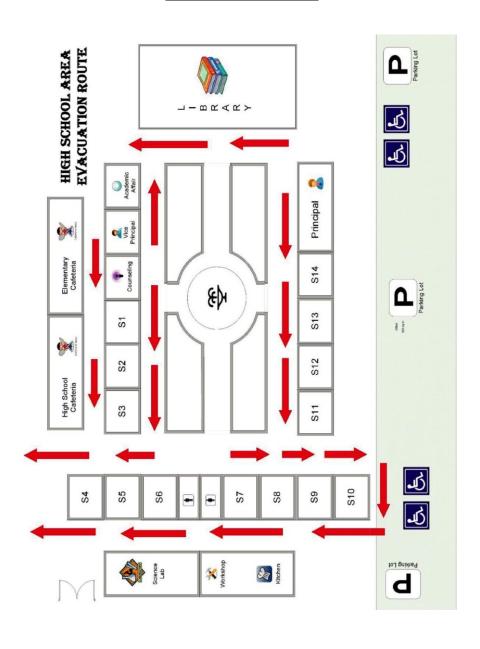
#### PRÁCTICA DE SIMULACROS

La institución estará llevando a cabo simulacros y simulaciones para saber qué hacer en caso de incendio, terremoto, inundación e ingreso de intrusos.

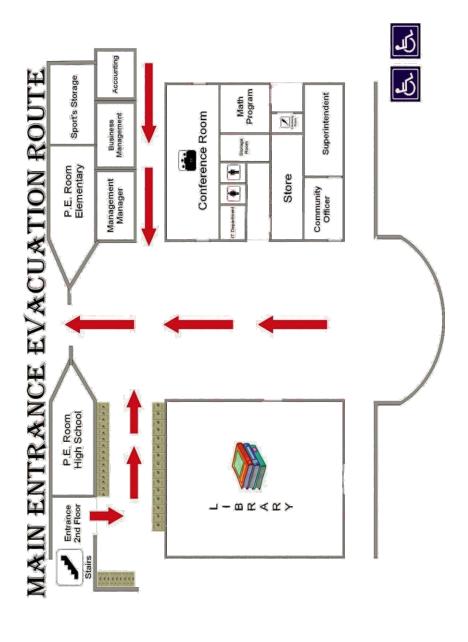
Los simulacros y simulaciones de situaciones de urgencia, son una herramienta de gran utilidad para evaluar nuestra capacidad de respuesta ante un evento catastrófico, ya que colocan a la población en riesgo en condiciones lo más parecidas posibles a las calculadas en el evento al que se es vulnerable. El simulacro pretende un aprendizaje, de la calidad de éste dependerá el buen o mal aprendizaje de los involucrados.



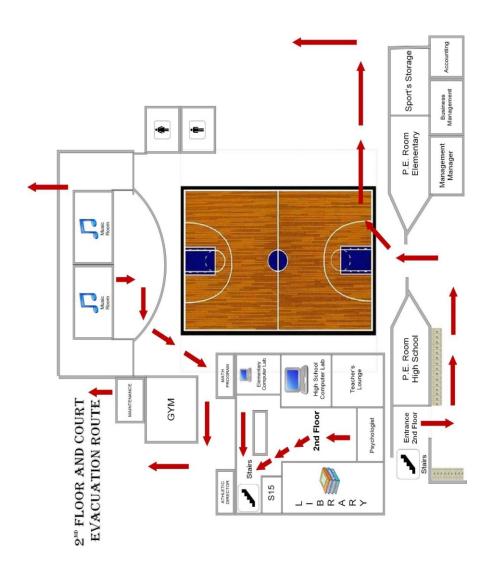
## **RUTAS DE EVACUACIÓN**













#### **CAFETERÍAS**

Nuestra institución cuenta con dos cafeterías con los más altos niveles de higiene en sus productos, y estas cuentan con los respectivos permisos extendidos por la Secretaría de Salud a traves del Departamento de Control Sanitario.

Las Cafeterías proporcionan una variedad de alimentos al alumnado bajo el siguiente horario:

#### RECREO

1ro. - 2ndo: 9:09 -9:28 a.m. 3ro. - 6to: 9:49 - 10:09 a.m.

7mo. - 11mo. Grado de 9:38 a.m - 10:03 a.m.

#### ALMUERZO

1ro. - 2ndo: 11:31 -11:55 a.m. 3ro. - 6to: 12:12 - 12:26 m.

7mo. - 11mo. Grado de 12:49 m. -1:19 p.m.

#### PARENT TEACHER ASSOCIATION (PTA)

Para nuestra institución PTA es más que una simple organización donde no solo se planifican eventos sino el eje transversal de nuestra comunidad escolar.

El PTA o Parent Teacher Association es una organización pública dentro de nuestra comunidad escolar, que sirve para asistir a los padres, maestros y en especial a alumnos a realizar su potencial artístico, académico, deportivo, y/o cultural.

En conclusión PTA ayudará a las personas que son el centro de nuestra comunidad escolar, nuestros estudiantes.



#### Misión

Colaborar con la comunidad escolar para que nuestros estudiantes cuenten con las instalaciones, equipo, preparación, transporte y hospedaje adecuado para el buen desempeño en todas las actividades curriculares y co-curriculares en que se participe.

#### Visión

Que los alumnos de Happy Days - Freedom sean producto de una educación integral.

#### **Objetivos**

- 1. Colaborar con las diferentes actividades del programa curricular y co-curricular a través del apoyo moral y económico.
- 2. Participar activamente en el proceso de acreditación CIS/NEASC.
- 3. Servir de enlace entre el padre de familia y la escuela.
- 4. Planear y ejecutar diferentes actividades para recaudar fondos y hacer las participaciones co-curriculares posibles.
- 5. Velar porque se garantice la seguridad emocional y física de los estudiantes en cualquier actividad curricular o co-curricular.
- 6. Crear los ambientes y canales propicios para que se mantenga la armonía entre estudiantes, maestros, administradores y padres de familia.
- Incentivar, motivar y estimular permanentemente a los padres y maestros para ser miembros activos de PTA.
- 8. Fomentar en los estudiantes el liderazgo que les permita integrarse a la globalización.
- 9. Representar HDF con integridad, reflejando los valores centrales de la institución.
- Colaborar con la comunidad educativa para transparentar los procesos de recaudación de fondos.
- 11. Exaltar el nombre de HDF.



#### **Prohibiciones**

- 1. Discutir asuntos de política sectaria, dogmas religiosos, y/o doctrinas que van en contra de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Derechos del Niño y Adolescente y/o el orden democrático.
- 2. Criticar, cuestionar y tomar disposiciones sobre métodos, procedimientos, textos escolares y otras cuestiones relativas a la enseñanza que son exclusivas de HDF.
- 3. Hacer uso o venta de bebidas alcohólicas, tabaco, estupefacientes que atenten contra la salud del alumnado.
- 4. Practicar juegos prohibidos en las reuniones o fiestas que celebre y otras actividades que van en contra de los valores centrales de HDF
- 5. Destinar los fondos recaudados para hacer inversión a capital de la escuela.

#### Responsabilidades

- 1. Manejar los fondos de PTA de una manera ética y bajo las mejores prácticas contables.
- 2. Reunirse cuantas veces sea necesario para planear, ejecutar y evaluar las diferentes actividades en caso de ser miembro de la Junta Directiva.
- 3. Levantar actas detalladas de cada reunión.
- 4. El presidente de PTA fungirá como vicepresidente de la Junta de Asesores de HDF.
- 5. Servir el término de un año lectivo.
- 6. Entregar reportes, estados financieros, balance general y presupuesto para el siguiente año escolar.
- 7. Regular los procesos y protocolos en la administración y ejecución de fondos de las diferentes juntas directivas de los grupos de apoyo (juntas directivas de fútbol, natación, naciones unidas, volibol, etc.)

#### Miembros

Serán miembros todos los padres de familia y/o representantes legales de los alumnos que estén matriculados oficialmente y los maestros contratados de la institución.



#### REGLAMENTO DISCIPLINARIO

#### ARTÍCULO 1.- OBIETIVO DEL REGLAMENTO DISCIPLINARIO.

El presente Reglamento tiene como objetivo el establecimiento de un marco normativo para la buena convivencia escolar, basada en el respeto mutuo entre los educandos, y entre los maestros. Definiendo los derechos y deberes de los alumnos, las acciones inapropiadas a las que se considera faltas en sus respectivos niveles de gravedad, y el tipo de medidas disciplinarias que deben aplicarse en cada caso, para fomentar la buena conducta en la institución educativa, todo lo anterior con respeto estricto de los derechos de los niños y en búsqueda de su interés superior.

#### ARTÍCULO 2.- ALCANCE DEL REGLAMENTO DISCIPLINARIO.

El presente Reglamento Disciplinarios regula la interacción de todos los miembros de la comunidad educativa HAPPY DAYS & FREEDOM y es de obligatorio cumplimiento por parte de los mismos.

#### ARTÍCULO 3.- JERARQUÍA NORMATIVA.

Para la aplicación del presente Reglamento Disciplinario se atenderá la jerarquía normativa siguiente:

- 1. La Constitución de la República;
- 2. Los tratados o convenios internacionales en materia de niñez vigentes en Honduras;
- 3. Código de la Niñez y la Adolescencia;
- 4. Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos;
- 5. El presente Reglamento Disciplinario;
- La jurisprudencia establecida por la Corte Suprema de Justicia relacionada a la materia de niñez; y,
- 7. Los principios generales del derecho.

#### ARTÍCULO 4.-LA EDUCACIÓN COMO DERECHO HUMANO.

La institución educativa HAPPY DAYS – FREEDOM imparte educación de forma privada en nombre del Estado de Honduras, educación que es un derecho humano que tiene toda persona de acceder al conocimiento que proporcione el desarrollo de su personalidad y de sus capacidades en condiciones de libertad e igualdad, teniendo como eje transversal el respeto a la dignidad del ser humano.

#### ARTÍCULO 5.- INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y LA NIÑA.

Las disposiciones de este Reglamento Disciplinario se interpretarán y aplicarán siempre de manera que aseguren una eficaz protección a los derechos de los niños, niñas y su superior interés.

En todas las medidas que tome la institución educativa HAPPY DAYS – FREEDOM, la consideración primordial que se atenderá será la del interés superior del niño.



#### Debiéndose respetar:

- 1. Su condición de sujeto de derecho;
- 2. El derecho de los niños y niñas a ser oídos y que su opinión sea tenida en cuenta;
- El respeto al pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural;
- 4. Su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales;
- 5. El equilibrio entre los derechos y garantías de los niños y niñas y las exigencias del bien común; y,
- 6. Su centro de vida. Se entiende por centro de vida el lugar donde los niños y niñas han transcurrido en condiciones legítimas la mayor parte de su existencia.

Cuando exista conflicto entre los derechos e intereses de los niños y niñas frente a otros derechos e intereses igualmente legítimos, prevalecerán los primeros.

#### ARTÍCULO 6.- PROMOCIÓN DE DERECHOS.

El presente Reglamento Disciplinario promueve entre las y los escolares el conocimiento de sus derechos y deberes como alumno(a), y dándoles a conocer cuáles son las acciones que se consideran inapropiadas, a las cuales se denominan faltas, así como las medidas disciplinarias homogéneas que tomarán sus maestros y sus padres cuando realicen esas acciones indebidas.

#### ARTÍCULO 7.- DERECHOS DE LOS ALUMNOS.

Para los efectos del presente Reglamento Disciplinarios la institución educativa HAPPY DAYS – FREEDOM reconocen todos los derechos a las y los alumnos establecidos en la normativa nacional e internacional vigentes entre los que destacamos los siguientes:

- 1. Recibir una educación de calidad a través de valores y principios que permita a las y los estudiante desarrollar su potencial e integrarse a la globalización;
- 2. Las y los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, sobresalientes o con alguna discapacidad, tienen derecho a una educación pertinente, de acuerdo a sus necesidades, a una efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos;
- 3. Recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su persona, de acuerdo a los planes de estudio, programas y orientaciones que determine HAPPY DAYS - FREEDOM mismos que son avalados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación;
- 4. Estar en un ambiente de aprendizaje sano, seguro y tolerante, recibiendo un trato de respeto y libre de discriminación, acoso, bullying, malos tratos, violencia;



- 5. Informar o denunciar ante las autoridades escolares y ser atendido, si siente que ha sido objeto de los últimos comportamientos referidos en el párrafo anterior;
- 6. Recibir un trato de respeto y confianza, en caso de que informe, denuncie o participe en el esclarecimiento de hechos de maltrato, acoso, bullying, etcétera;
- 7. Ser respetado en sus derechos y sus pertenencias;
- 8. Ser tratado con amabilidad y con respeto a su dignidad por parte de autoridades, directivos, docentes y demás personal de la institución, así como por sus compañeros, independientemente de su edad, raza, credo, color de piel, género, identidad de género, religión, origen, etnia, idioma o lengua, preferencia sexual, condición física o emocional, discapacidad o posición económica;
- Recibir la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad;
- Recibir al inicio del año lectivo o al momento de la admisión una copia por escrito del presente Reglamento Disciplinario;
- 11. Estar informado del comportamiento que se espera que tenga, y de las consecuencias en caso de transgresión;
- 12. Hacer un uso correcto de las instalaciones y los materiales educativos con los que cuenta la escuela, y que apoyan su aprendizaje;
- Conocer los criterios de evaluación para cada área o asignatura y para cada grado impartido en la escuela, así como los requisitos para ser promovido;
- 14. Recibir los resultados de las evaluaciones periódicas basadas en los criterios establecidos;
- 15. Ser notificado a tiempo de la posibilidad de reprobar una materia o grado;
- Mantener confidencialidad, por parte de la institución educativa, en el manejo de su expediente personal;
- 17. Derecho a la privacidad de sus datos personales;
- 18. Ser respetado, no ser difamado ni recibir insultos, ya sea verbalmente, por escrito, a través de medios electrónicos o mediante cualquier otro medio de expresión;
- 19. Participar en las actividades del centro escolar;
- 20. Expresar libre y respetuosamente sus opiniones, ejercer su capacidad de análisis y crítica, y presentar propuestas, sin más limitaciones que el respeto de los derechos de terceros:
- 21. Integrar asociaciones de alumnos y alumnas para fortalecer la cultura de la legalidad, democracia, transparencia y participación democrática;
- 22. Recibir los documentos oficiales que acrediten su situación escolar, a través de sus padres o tutor;
- Estudiar en un ambiente de tolerancia, armonía y respeto mutuo, y a recibir la información necesaria para el autocuidado;
- 24. Recibir atención médica de urgencia en caso de requerirlo; y,
- 25. Recibir la atención psicológica y de trabajo social que requiera.



## ARTÍCULO 8.- DEBERES DE LOS ALUMNOS:

Para los efectos del presente Reglamento Disciplinario se establecen los siguientes deberes de las y los alumnos:

- 1. Asistir apoyado por sus padres con puntualidad a la escuela, respetando los horarios establecidos por HAPPY DAYS FREEDOM;
- 2. Acudir y llegar a tiempo a todas las clases;
- 3. Cumplir con las disposiciones escolares sobre la entrada y salida del aula y de las instalaciones de la institución;
- 4. Justificar las inasistencias y retardos en tiempo y forma ante la o el profesor, en los casos que se requiera apoyado por sus padres;
- 5. Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico según sus capacidades, y el desarrollo integral de su personalidad, involucrándose plenamente en las actividades educativas y las extracurriculares;
- 6. Contribuir a que impere un ambiente de aprendizaje sano, seguro y tolerante, con un trato de respeto y libre de discriminación, acoso, bullying, malos tratos, violencia;
- 7. Colaborar en la prevención y atención oportuna de situaciones de conflicto o maltrato de cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa, y participar en el esclarecimiento de hechos cuando se le requiera;
- 8. Respetar a todas las personas que integran la comunidad escolar en su dignidad, sus derechos y sus pertenencias entendiéndose como comunidad escolar las y los profesores, personal administrativo y de servicio del centro educativo;
- 9. Brindar un trato amable, honesto, cortés y respetuoso a los demás miembros de la comunidad, independientemente de su edad, raza, credo, color de piel, género, identidad de género, religión, origen, etnia, idioma o lengua, preferencia sexual, condición física o emocional, discapacidad y posición económica;
- 10. Mantener un comportamiento respetuoso en todos los actos cívicos y sociales que se realicen dentro y fuera del centro educativo;
- 11. Conocer y observar el presente Reglamento Disciplinario;
- 12. Acatar de forma responsable las sanciones en caso de incumplimiento de las normas;
- 13. En relación con su edad y nivel educativo, cumplir con las disposiciones que para ello sean señaladas en la normatividad emitida por las autoridades educativas correspondientes;
- 14. Llegar a clases aseado, con la vestimenta, los materiales y útiles que le permitan desarrollar las actividades escolares; y con los libros de texto y cuadernos en buen estado;
- 15. Llevar a la escuela únicamente objetos y materiales autorizados, y abstenerse de utilizar los que interfieran con el ambiente de aprendizaje;
- 16. Respetar, conservar y utilizar correctamente los equipos e instalaciones de la escuela y los materiales educativos;
- 17. Cumplir en tiempo y forma las labores escolares y actividades encomendadas por los maestros en el ejercicio de sus funciones docentes.
- 18. Participar en los procesos de evaluación del aprendizaje;



- 19. Conducirse con honestidad académica;
- Proporcionar información veraz y oportuna, tanto personal como de los padres o tutores, para integrar el expediente escolar;
- 21. No difamar ni insultar a otros ya sea verbalmente, por escrito, a través de medios electrónicos o mediante cualquier otro medio de expresión;
- 22. Involucrarse de forma activa, individual o colectivamente, en las actividades que promueve el centro educativo;
- 23. Respetar las opiniones, análisis, críticas y propuestas de terceros;
- 24. Comunicar a sus padres o tutores todos los asuntos relacionados con la escuela, incluyendo los relativos al progreso académico, eventos sociales y educativos, y asegurarse de que los padres y tutores reciban la información que la escuela les envía por su conducto; y,
- 25. Informar a las autoridades escolares en caso de que presente o se sospeche que tenga alguna enfermedad contagiosa y realizar, de acuerdo a sus posibilidades, las actividades escolares sugeridas por el docente durante los periodos de inasistencia a causa de enfermedad.

## ARTÍCULO 9.- TIPOS DE FALTAS

Para los efectos del presente Reglamento Disciplinario las faltas se dividen en:

- Faltas leves;
- 2. Faltas graves; y,
- 3. Faltas muy graves

## ARTÍCULO 10.- FALTAS LEVES

Se consideran faltas leves las siguientes:

- 1. Reiteradas inasistencias injustificadas a la escuela; 3 INASISTENCIAS
- 2. Llegar tarde a la escuela o a las clases sin justificación;
- 3. Llegar tarde a clases después de los recreos;
- 4. Utilizar dentro de la escuela objetos y equipos o materiales (dispositivos relativos a las tecnologías de la información y comunicación) en situaciones que no correspondan a fines educativos y sin permiso del maestro;
- 5. Asistir a la escuela con personas no autorizadas (no integrantes de la comunidad escolar);
- 6. Entrar comiendo a clases;
- 7. Desobediencia a las normas o reglas de la clase y de la Institución;
- 8. Copiar deberes (Pérdida del valor del trabajo) escolares;
- 9. Levantarse de su silla constantemente interrumpiendo clases;
- 10. Pintarse el cabello o portar accesorios no adecuados;
- 11. No portar su camisa de uniforme diario por dentro y con faja.
- 12. Tirar basura fuera de los cestos correspondientes; y,
- 13. Cualquier otra análoga a las anteriores.
- 14. Presentarse con sus uñas con esmalte.
- 15. No portar su uniforme de manera unificada.
- 16. No portar jeans con roturas/buzos/pijamas.
- 17. No portar pantalones jogger.



La acumulación de tres (3) faltas leves se convierten en una falta grave.

## **ARTÍCULO 11.- FALTAS GRAVES**

Se consideran faltas graves las siguientes:

- 1. Dañar o hacer mal uso de materiales educativos, instalaciones y/o mobiliario escolar;
- Perturbar el proceso educativo en el desarrollo de clase con acciones como hacer ruido excesivo, gritar, aventar objetos en el aula, la biblioteca o en los pasillos, entre otros;
- 3. Presentar tareas de otro compañero como propias;
- 4. Ausentarse intencionalmente de una clase, estando dentro de la institución;
- 5. Salir de la clase sin permiso del docente frente a grupo, o de la escuela sin la autorización de la autoridad correspondiente;
- 6. Utilizar expresiones verbales groseras o irrespetuosas, lenguaje o gestos irreverentes, obscenos, vulgares, lascivos o insultantes, dirigidos a alguna persona de la comunidad escolar:
- 7. Subirse o saltarse por las ventanas;
- 8. Por acostarse a dormir en clases sin justificación;
- 9. Dar información falsa o engañar al personal escolar, alterar algún documento oficial, resultado educativo o justificar una falta; firmar alterando la firma de los padres o encargado
- 10. Irrespeto a la dignidad de sus semejantes. (sobrenombre, tirar papeles u objetos), etc.
- 11. Esconder o destruir los útiles de sus compañeros o cualquier otra propiedad de la escuela, cubriendo los gastos del daño ocasionado;
- 12. Mal comportamiento en actividades cívicas y/asambleas, representaciones de la escuela ante otras organizaciones; y,
- 13. Portar parlantes, altavoces inalámbrico y/o portátiles.
- 14. Deambular por los pasillos sin el pase de salida / autorización.
- 15. Uso de audiófono inalámbricos.
- 17. Acercamientos marcados de afectos (parejitas).

La acumulación de tres (3) faltas graves se convierten en una falta muy grave.

## ARTÍCULO 12.- FALTAS MUY GRAVES

Se consideran faltas muy graves las siguientes:

- 1. Tomar y/o hacer uso de las pertenencias de otros sin la autorización de los propietarios;
- Realizar actos de vandalismo, grafiti o daño intencional a los bienes de la escuela o bienes pertenecientes al personal, estudiantes o terceros; haciendose cargo del daño ocasionado.
- 3. Insultar, acosar, hostigar y/o intimidar a estudiantes y/o docentes haciendo referencia a la raza aparente, etnia, nacionalidad, religión, identidad sexual, discapacidad, condición económica o características físicas;
- 4. Desafiar indicaciones del docente y/o personal de la escuela/Alzar la voz/tirar la puerta
- 5. Agredir a otros físicamente en disputas menores, arrojar objetos o escupir a otra persona; Empujar a otros compañeros.
- 6. Crear situaciones que impliquen riesgo de lesiones y/o causar lesiones ya sea mediante conductas imprudentes y/o la utilización de objetos que aparentemente pueden causar un daño físico; o cualquier otro contacto físico.



- 7. Por actos que ofendan gravemente el prestigio del establecimiento educativo o la honra de las y los que la ejecuten;
- 8. Copiar en examen y pruebas cortas(comprobado debidamente), resultará en pérdida del valor acumulado de este;
- Por desobediencia intencional o Irrespeto al Director, Subdirector, Orientador, Profesores, Personal Administrativo y de Servicio, con manifestación visible de insubordinación y reincidencia;
- 10. Por sustracción compra o venta de pruebas con intento de cometer fraude durante el periodo de exámenes;
- 11. Introducción de drogas, venta de licores, tabaco, armas de cualquier tipo u otros objetos cuyo uso sea contrario a los fines de la educación, lo mismo que los libros, revistas, folletos, etc., nocivos para su formación moral o contrarios a la doctrina democrática de Estado;
- 12. Abandonar las instalaciones escolares sin permiso previo;
- 13. Realizar publicaciones electrónicas en redes sociales y otras afines que atenten contra la dignidad de las personas miembros de la comunidad educativa y/o que afecte gravemente el prestigio del establecimiento educativo;
- 14. Proferir amenazas a muerte a cualquier miembro de la comunidad educativa;
- Acoso físico y emocional hacia sus compañeros o compañeras debidamente comprobadas;
- 16. Permanecer en un aula que no le corresponda.
- 17. Utilizar sin permiso del docente, aparatos digitales y/o sus pertenencias/solamente computadoras como dispositivos.
- 18. Utilizar celulares en horas de clases sin permiso del docente
- 19. Pedir v distribuir/vender fotos, videos.
- 20. Permanecer en la cafeteria en horas de clase sin permiso de dirección / orientación.
- 21. Falsificar correos, información personal de los docentes.

## ARTÍCULO 13.- SANCIONES DISCIPLINARIAS.

Para los efectos del presente Reglamento Disciplinario se entiende por acciones disciplinarias toda aquello correctiva que tiene el objetivo de brindar a la niña o niño una oportunidad para reflexionar conjuntamente los maestros, madres y padres de familia sobre las consecuencias de la acción inapropiada, y establecer compromisos para la erradicación de estas conductas, a partir de medidas previamente conocidas por la comunidad educativa, todo lo anterior en procura del interés superior del niño.

## ARTÍCULO 14.- OBJETIVO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS

Las medidas disciplinarias tienen como objetivos los siguientes:

- Desarrollar acciones formativas que contribuyan a una relación interpersonal saludable entre los integrantes de la comunidad HAPPY DAYS - FREEDOM;
- 2. Fortalecer entre las y los alumnos la cultura de la legalidad basada en reglas claras conocidas y respetadas por todas y todos; y,
- 3. Promover en las y los alumnos el sentido de pertenencia a una comunidad escolar para que las acciones de uno beneficien a todos.

## ARTÍCULO 15.- TIPOS DE SANCIONES DISCIPLINARIAS

Para los efectos del presente Reglamento Disciplinario las medidas se dividen de la siguiente forma:



- 1. Medidas para las faltas leves:
- 2. Medidas para las faltas graves; y,
- 3. Medidas para las faltas muy graves

## ARTÍCULO 16.- MEDIDAS DISCIPLINARIAS PARA LAS FALTAS LEVES.

Son acciones/medidas para las faltas leves las siguientes:

- 1. Llamado de atención verbal al estudiante; con el orientador.
- 2. Llamado de atención verbal a la madre, padre o tutor por parte del docente, sobre la falta cometida y el compromiso conjunto para atenderla;
- 3. Llamado de atención por escrito a la madre, padre o tutor, en presencia del docente, sobre la falta cometida y la estrategia conjunta de solución; junto con el orientador.
- 4. Llamado de atención por escrito al padre, madre o tutor, del personal de orientación y/o personal directivo sobre la falta cometida, la estrategia implementada y la reincidencia de una falta.

## ARTÍCULO 17.- MEDIDAS DISCIPLINARIAS PARA LAS FALTAS GRAVES.

Son acciones/ medidas para las faltas graves las siguientes:

- Reunión entre la alumna / alumno, docente, personal de orientación y/o personal directivo y madre, padre o tutor, para tomar acuerdos sobre la estrategia conjunta a seguir para solucionar el problema;
- Firma de un acta de compromiso sobre estrategias para solucionar la falta por la alumna / alumno con el director y en presencia de la madre, padre o tutor;
- 3. Asignación de actividades académicas adicionales sobre el tema en el que incurre en falta, respetando en todo momento la integridad psicosocial de la alumna / alumno; y,
- 4. Asignación al estudiante en apoyar grados menores brindando exposiciones y realizando murales.

#### ARTÍCULO 18.- MEDIDAS DISCIPLINARIAS PARA LAS FALTAS MUY GRAVES.

Son acciones para las faltas muy graves las siguientes:

1. Actividades académicas adicionales a realizar por parte de la alumna / alumno, al



- margen del grupo, de uno (1) a tres (3) días en horario de clase y dentro del plantel educativo; realización de tareas adicionales fuera del horario escolar y/o reparación del daño, dirigidas y supervisadas por personal responsable, favoreciendo el cambio de actitud de la alumna / alumno;
- 2. Actividades académicas adicionales a realizar por parte de la alumna / alumno, al margen del grupo, de cuatro a cinco días en horario de clase dentro de las instalaciones del plantel; realización de tareas adicionales fuera del horario escolar y/o reparación del daño, dirigidas y supervisadas por personal responsable, favoreciendo el cambio de actitud de la alumna o alumno; Realización de murales, pintar paredes
- 3. Solicitud a la madres, padre o tutor para que lleven a su hija / hijo para que reciban atención en alguna institución especializada y/o reparación del daño. La madre, padre o tutor deben informar a la escuela sobre los avances y presentar evidencias de su atención; (Evaluación psicológica externa).
- 4. Actividades académicas adicionales a realizar por parte de la alumna / alumno, al margen del grupo, de cinco a diez días en horario de clase y dentro de las instalaciones del plantel, realización de tareas adicionales fuera del horario escolar y/o reparación del daño, dirigidas y supervisadas por personal responsable, favoreciendo el cambio de actitud de la alumna / alumno;
- En caso de ser necesario, en coordinación con el padre de familia o tutor informar a las autoridades correspondientes sobre el problema clasificado como grave o muy grave;
- El alumno(a) que haya presentado un record de conducta inaceptable, los padres o encargados deberán firmar el acta de compromiso para que pueda ser admitido bajo condición.
- Traslado obligatorio de institución educativa, sugerido por el Consejo de Profesores y autorizado por la o el Director Distrital de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.
- 8. No participará temporalmente en actividades extra escolares o complementarias (deporte, música, etc.) por un periodo de 2 meses.
- 9. El padre de familia debe firmar autorizando las sanciones y normas establecidas por la Institución.

## ARTÍCULO 19.- INTEGRIDAD ACADÉMICA

La honestidad es uno de los valores principales que se inculcan a todos los miembros de la comunidad estudiantil por parte de la institución educativa HAPPY DAYS – FREEDOM.

Se considera que en un ambiente de aprendizaje y formación moral no debe existir corrupción intelectual.

## ARTÍCULO 20.- CORRUPCIÓN INTELECTUAL.

Para los efectos del presente Reglamento Disciplinario se considera corrupción intelectual y será sancionado como una falta muy grave lo siguiente:

- 1. Decir respuestas sobre exámenes o tareas a otra alumna(o) cuando se lo pidan;
- 2. Entregar trabajos que serán calificados y no fueron elaborados por ellos mismos; y,
- 3. Facilitar a los alumnos material de evaluación como exámenes, pruebas, etc.



## ARTÍCULO 21.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

La correcta aplicación del presente Reglamento Disciplinario será atribución del Departamento de Orientación, mismo que debe estar a cargo de profesionales en el área que trabajen en forma coordinada con madres y padres de familia, maestros, alumnado, en la búsqueda de pautas de solución preventiva a problemas Psico-Pedagógicos y alumnos con problemas de aprendizaje, todo lo anterior con la supervisión de la máxima autoridad administrativa del centro educativo.

## ARTÍCULO 22.- OBLIGATORIEDAD DE LA COMPARECENCIA.

Todos los miembros de la comunidad estudiantil están obligados a comparecer a las citaciones que realice el Departamento de Orientación, en caso de inasistencia se debe justificar por parte de la persona citada la razón de su no presencia.

Las citaciones pueden realizarse por medio escrito, telefónico o electrónico.

En caso de reincidencia en las inasistencias a los procesos disciplinarios, faculta a la institución educativa HAPPY DAYS – FREEDOM a poner en conocimiento de las autoridades administrativas y judiciales correspondientes en busca del interés superior del niño y la niña.

## ARTÍCULO 23.- EXPEDIENTE DISCIPLINARIO.

Todas las medidas disciplinarias que se les impongan a las y los alumnos deben constar en el expediente disciplinario personal, mismo que se abrirá por el Departamento de Orientación y debe manejarse con la reserva debida en respeto a la propia imagen de las niñas y niños.

## ARTÍCULO 24.- NOTIFICACIÓN DE LAS SANCIONES.

En su condición de representante legal del niño o la niña toda medida disciplinaria que se les imponga debe de ser notificada a su madre, padre o tutor con el objetivo de involucrar a los mismos en el proceso disciplinario aplicado.

## ARTÍCULO 25.- PROHIBICIÓN DEL MALTRATO.

La institución educativa HAPPY DAYS – FREEDOM prohíbe cualquier tipo de maltrato hacia las niñas y niños, considerándose maltrato toda acción u omisión que violente los derechos y el bienestar de éstos, afectando su salud física, mental o emocional.

De igual forma la institución educativa HAPPY DAYS – FREEDOM informará a la Dirección Departamental de Educación, Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), Ministerio Público y Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONA-DEH) cualquier caso en que suponga que una niña o niño pueda estar siendo víctima de maltrato en sus diferentes modalidades.



## ARTÍCULO 26.- OBLIGACIONES DE LOS MAESTROS.

Las y los maestros deberán leer y conocer a profundidad el Reglamento Disciplinario. Lo analizarán con los alumnos(as), promoviendo el diálogo y el intercambio de puntos de vista con éstos, a fin de que reflexionen y tomen plena conciencia de sus derechos y deberes, y de que comprendan el valor de la buena convivencia.

La HAPPY DAYS – FREEDOM previó al inicio de cada año lectivo capacita a su personal docente y administrativo en temas específicos de protección de los derechos humanos de las y los niños, misma capacitación es impartida por profesionales especializados en el esta área.

Al inicio de cada año lectivo las y los maestros firman un compromiso de respetar irrestrictamente los derechos de las y los alumnos, por lo cual eximen de cualquier responsabilidad pasada, presente y futura a la HAPPY DAYS – FREEDOM por cualquier acción u omisión de carácter personal que pudiera considerarse una violación a los derechos de las y los alumnos.

## ARTÍCULO 27.- DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Corresponde a las autoridades administrativas de la HAPPY DAYS – FREEDOM, dar a conocer este marco normativo interno al personal docente en la primera reunión de Consejo Maestros, a los padres de familia y las y los alumnos para asegurar su cumplimiento durante todo el ciclo escolar.

Al inicio de cada ciclo escolar los padres, madres o tutores, firmarán el compromiso de apoyar a la institución educativa en la aplicación del Reglamento Disciplinario, la firma de este compromiso se entenderá como una expresión de corresponsabilidad con la educación de sus hijos y la convivencia pacifica en la institución.

## ARTÍCULO 28.- VIGENCIA

El presente Reglamento Disciplinario entra en vigencia a partir del año lectivo 2020-2021 y es de inmediata aplicación.



## REGLAMENTO DISCIPLINARIO DE ACTIVIDADES CO-CURRICULARES

ARTÍCULO 1.- FINALIDAD DEL REGLAMENTO. La institución educativa HAPPY DAYS SCHOOL & FREEDOM HIGH SCHOOL considera que las actividades co-curriculares son una parte integral del proceso educativo, a través de la participación en estas oportunidades, las y los estudiantes pueden tener actividades y entrenamientos a eventos que ordinariamente no están disponibles en el currículo. Las reglas establecidas en el presente Reglamento Disciplinario tienen la finalidad de desarrollar e implementar todo lo referente a la participación de las y los alumnos en las actividades co-curriculares de la institución.

Así mismo la institución educativa HAPPY DAYS SCHOOL & FREEDOM HIGH SCHOOL establece que la participación en actividades co-curriculares no es un derecho, sino más bien un privilegio. La participación del estudiante conlleva cierto grado de responsabilidad y expectativas que provee crecimiento para ser un miembro responsable de la sociedad, dicha responsabilidad es compartida con los padres familia, ya que al momento de participar en representación de la institución educativa en eventos locales, nacionales o internacionales se debe ser fiel reflejo de los principios y valores que rectoran a la institución.

ARTÍCULO 2.- OBJETIVO DEL REGLAMENTO DISCIPLINARIO. El objetivo del presente Reglamento Disciplinario es establecer un marco normativo interno claro sobre los requisitos académicos y de comportamiento que deben tener las y los estudiantes que decidan participar en actividades co-curriculares de la institución educativa HAPPY DAYS SCHOOL & FREEDOM HIGH SCHOOL, de igual forma informar a las y los estudiantes, padres, madres o apoderados legales de las consecuencias que devienen por la violación de una o más normas establecidas por este Reglamento.

# ARTÍCULO 3.- OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CO-CURRICULARES. La participación de alumnas y alumnos en las actividades extracurriculares tienen los siguientes objetivos:

- 1) Instruir actitudes de responsabilidad, de cooperación, buena actitud hacia los deportes; y para ayudar a estudiantes a saber que la participación en actividades co-curriculares es un privilegio acompañado de responsabilidades;
- Proporcionar actividades para aprender autodisciplina, lealtad, juego en equipo, cooperación, orgullo personal, orgullo en la institución, respeto a los derechos de otros, y el deseo de tener éxito;
- 3) Proporcionar la oportunidad y animar a las y los estudiantes a mantener un comportamiento ejemplar para su participación en las actividades co-curriculares;
- 4) Proporcionar experiencias educativas de buen interés para todas y todos los estudiantes para que desarrollen espíritu escolar, comunidad, y compromiso, para así desarrollar sentido de pertenencia.



ARTÍCULO 4.- DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES CO-CURRICULARES.

Actividades co-curriculares o actividades fuera del plan académico incluyen cualquier actividad deportiva, artística o de índole académico que la institución educativa **HAPPY DAYS SCHOOL & FREEDOM HIGH SCHOOL** ofrezca fuera del plan académico.

ARTÍCULO 5.- INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y LA NIÑA. Toda decisión que tome la institución educativa HAPPY DAYS SCHOOL & FREEDOM HIGH SCHOOL para la aplicación del presente Reglamento Disciplinario se atenderá a lo que más favorezca al niño o la niña.

ARTÍCULO 6.- NO DISCRIMINACIÓN. La institución educativa HAPPY DAYS SCHOOL & FREEDOM HIGH SCHOOL reconoce el principio a la "No Discriminación" como uno de los principios rectores de los procesos educativos institucionales, en tal sentido establece que "A ningún niño o niña se le puede negar participar en actividades co - curriculares por motivos de su sexo, religión, raza, posición económica, nacionalidad, procedencia, discapacidad, pertenencia a pueblo indígena o afro hondureño u orientación sexual".

**ARTÍCULO 7.- EXPECTATIVAS ACADÉMICAS.** Para poder participar en actividades co-curriculares de la institución educativa **HAPPY DAYS SCHOOL & FREEDOM HIGH SCHOOL** la o el estudiante debe de tener un promedio académico general superior al sesenta y cinco por ciento (65%) para actividades deportivas y artísticas y de setenta y cinco por ciento (75%) en caso de tratarse de una actividad académica.

De igual forma la o el alumno que este cursando una (1) o más clases retrasadas no podrá participar en actividades co-curriculares, una vez que el presente impedimento finalice si la o el alumno reúne los demás requisitos podrá practicar actividades co-curriculares.

**ARTÍCULO 8.- EXCLUSIVIDAD.** En cumplimiento del interés superior del niño y la niña y en busca de un equilibrio entre las actividades académicas regulares y las extracurriculares la o el alumno solo podrá participar en una actividad co-curricular por temporada.

**ARTÍCULO 9. - ASISTENCIA.** Cuando una o un alumno ingresa en una actividad co-curricular se entiende que él o ella junto a sus padres, tutores o representantes legales dedicarán el tiempo necesario para la práctica y participación en eventos locales, nacionales y regionales en representación de la institución educativa.

Para tener derecho a continuar en las actividades co-curriculares las y los alumnos deberán asistir al noventa por ciento (90%) de los entrenamientos, partidos de fogueos y torneos

En caso que la ausencia se deba a motivos de salud o fuerza mayor los mismos deberán ser justificados ante las autoridades administrativas y/o académicas de la institución en un término de cinco (5) días posteriores a la ausencia.

**ARTÍCULO 10.- EXPECTATIVAS DEL COMPORTAMIENTO.** Las y los alumnos que libremente eligen participar en las actividades co-curriculares también acuerdan mantener un comportamiento idóneo y actuar de una manera que represente su persona, su familia y su institución de forma positivamente.



En los casos donde se determina que el alumno cometa una infracción del presente Reglamento, el coordinador de la actividad co-curricular de que se trate en acompañamiento con el Departamento de Orientación conducirá una investigación. Basándose en sus resultados, se interpretará la evidencia y hará una determinación en cuanto a si la infracción ocurrió o no ocurrió. Además, de que la severidad de la infracción puede influenciar en el grado de la consecuencia, que van desde la separación temporal de la actividad extracurricular en casos leves hasta la separación definitiva en casos graves y muy graves.

Así mismo la institución educativa HAPPY DAYS SCHOOL & FREEDOM HIGH SCHOOL reafirma que la participación de las y los alumnos en actividades extracurriculares en representación de la institución es un privilegio y no un derecho, por lo tanto las y los alumnos deberán mantener un comportamiento ejemplar, ya que actúan en representación de toda una comunidad educativa y como tales deben predicar los valores y principios de la institución.

ARTÍCULO 11.- SEPARACIÓN DEFINITIVA O ABANDONO DE UNA ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR. El alumno que abandona o es separado definitivamente de una actividad por razones disciplinarias no puede participar en otra actividad durante el mismo periodo, pero si mejora su comportamiento podrá aplicar en un siguiente periodo de forma condicionada por parte de las autoridades administrativas del centro educativo.

**ARTÍCULO 12.- USO DE EQUIPO.** Cada alumna o alumno es responsable del cuidado razonable del equipo escolar asignado para la práctica de la actividad extracurricular, el equipo debe de ser utilizado solamente para las actividades de la escuela y debe de ser devuelto al finalizar la actividad, en caso de daños atribuibles al mal uso por parte de la o el alumno los padres, tutores o representantes legales deberán asumir los costos de la reparación o reposición de los mismos.

ARTÍCULO 13.- AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES, TUTORES O REPRESEN-TANTES LEGALES. Los padres, tutores o representantes legales de los alumnos que participan en actividades extracurriculares deben firmar un Acta Compromiso en la que se someten a las reglas y políticas establecidas en el presente Reglamento Disciplinario de Actividades Extracurriculares.

De igual forma dicha Acta Compromiso establece que la institución educativa **HAPPY DAYS SCHOOL & FREEDOM HIGH SCHOOL** es exonerada de cualquier responsabilidad por cualquier accidente que pudiera tener una o un alumno ocasionado por caso fortuito o fuerza mayor.

**ARTÍCULO 14.- DOCUMENTOS EN REGLA.** Los padres, tutores o representantes legales de los alumnos deben de mantener toda la documentación en regla (Fotografías, partidas de nacimiento, pasaporte, autorizaciones para viajes etc.), lo anterior para garantizar la presencia de la o el alumno en los eventos nacionales y regionales en los que la institución educativa participe.

ARTÍCULO 15.-NORMATIVA EXTERNA. Las delegaciones de estudiantes y profesores de institución educativa HAPPY DAYS SCHOOL & FREEDOM HIGH SCHOOL estarán sujetos a las reglas establecidas por la Association of Bilingual Schools of Honduras (ABSH) y la Association of American Schools of Central America (AASCA).



**ARTÍCULO 16.- VIGENCIA.** El presente Reglamento Disciplinario de Actividades Co-tracurriculares entra en vigencia a partir del año lectivo 2015-y es inmediata aplicación.

## CODIGO DE CONDUCTA PARA PADRES

La Escuela Happy Days & Freedom ha implementado el siguiente Código de Conducta para Padres, con el propósito de mejorar la calidad del ambiente deportivo y establecer niveles apropiados de comportamiento para que nuestros tesoros disfruten de hacer deporte en un ambiente agradable y edificante.

Este código es un importante mensaje acerca del papel de los padres al apoyar a sus hijos en el deporte, poniendo énfasis en el JUEGO LIMPIO Y RESPETO para todos los participantes, ya que como padres somos un factor de influencia y ejemplo en la conducta de nuestros hijos.

Por lo tanto se requiere contar con el compromiso y responsabilidad de respetar, respaldar y comprender estas pautas de conducta por parte de los padres; para acompañar a nuestros deportistas en su proceso de desarrollo deportivo e integral.

## COMPORTAMIENTO DEL PADRE DE FAMILIA

- 1.Durante las competencias seré un ejemplo positivo para mi hijo(a) y fomentaré el Espíritu Deportivo, mostraré respeto, cortesía y apoyo a todos los jugadores, entrenadores y jueces (intentar un ambiente sano y equilibrado en la victoria y en la derrota).
- 2. Nunca me veré involucrado(a) en una conducta antideportiva contra ningún juez, entrenador, jugador u otro padre o aficionado, ejemplo: agresiones verbales o físicas.
- 3. Fomentaré en mi hijo(a) el trato respetuoso hacia sus compañeros y otros competidores.
- 4.Exigiré que mi hijo(a) respete las reglas del juego y Fair Play.

# ESTIMULAR LA AUTOVALÍA DE NUESTROS HIJOS

- 1. Nunca antepondré el beneficio emocional y físico de mi hija sobre mi deseo de ganar.
- 2.Felicitaré a mi hijo(a) por JUGAR LIMPIO y por DAR lo mejor de sí en cada entrenamiento o partido.
- 3. Apoyaré positivamente a mi hijo(a) durante la competencia, reforzaré y aplaudiré sus aciertos y al mismo tiempo lo(a) alentaré frente al error (el error es parte del aprendizaje).
- 4.No gritaré o ridiculizaré a mi hijo(a) o cualquier otro participante por cometer un error o perder el juego.
- 5.Nunca exigiré rendimiento fuera de las capacidades de mi hijo(a) y respetaré las diferencias individuales. En otras palabras, no le pediré más de lo que él/ella pueda dar.
- 6.Exigiré que mi hijo(a) estreche la mano de los competidores antes y después de cada juego in importar el resultado.



## ESTIMULAR EL AUTO CUIDADO DE NUESTROS HIJOS

- No estimularé ningún comportamiento o práctica que pueda perjudicar la salud y el bienestar o que pueda implicar violencia.
- 2. Exigiré que el medio ambiente en los campos de deportes de nuestros hijos estén libres de drogas, tabaco y alcohol. En lo personal me abstendré de usar estos en cualquier evento deportivo e insistiré en que mi hijo(a) juegue y se divierta educándose en un ambiente seguro, sano y agradable.

## RESPETAR EL TRABAJO DE ENTRENADORES Y JUECES

- 1. Respetaré completamente las decisiones de los jueces y su autoridad en los juegos.
- 2. No cuestionaré, discutiré o confrontaré a los entrenadores en el campo de juego. Cualquier desacuerdo lo conversaré en forma individual y posterior a la competencia.
- 3. No confundiré a mi hijo(a) con indicaciones técnicas que no vengan del entrenador. Entiendo que mi rol es ser papá y no su entrenador personal. Tendré presente que dar instrucciones técnicas desconcentran, aumentan el nerviosismo, confunden y por lo tanto, afectan negativamente el rendimiento deportivo y disminuyen su motivación por el juego.
- 4. Mantendré mi lugar fuera de las líneas delimitadas para presenciar las competencias.

## FOMENTAR EL GOCE DEL DEPORTE Y CARIÑO POR EL MISMO

- 1. Mantendré siempre presente que los juegos son para los niños o jóvenes (jugadores) y no para los adultos (padres).
- Acentuaré la alegría y diversión de cada juego... Entiendo que el deporte en esta etapa es un juego.
- 3. Ante la frustración de mi hijo(a), le haré ver el otro lado de la situación, demostrando serenidad, comprensión y autocontrol.
- 4. Incentivaré el cariño, respeto e identificación de mi hijo(a) por su camiseta (uniforme).

## OTROS ASPECTOS IMPORTANTES

- Los lockers se rentarán al inicio del año escolar. La tienda escolar le entregara un candado, quedara una copia de la llave en dicha tienda.
- La institución no es responsable del extravío de libros o cualquier objeto ya que muchos alumnos comparten el espacio o lo dejan sin llave.
- La escuela no se hace responsable por objetos de valor (joyas, calculadoras, airpods, celulares, computadoras, instrumentos musicales, etc.) que el alumno porte, ni cantidades de dinero que se le extravíen;
- El seguro de accidente es obligatorio adquirirlo para los nuevos alumnos y renovarlo para los alumnos que lo adquirieron en su fecha de ingreso. Los padres que tengan seguro personal o de parte de la Empresa en la que labora, favor presentar fotocopia de esta para deducirlo del valor de la matricula.



- Al matricularse, el alumno queda comprometido a participar en todas las actividades escolares y recreativas organizadas por la escuela en horario y fuera de él;
- Asegurarse que su hijo cumpla con las normas de puntualidad, disciplina y asistencia a actividades dentro o fuera de la institución, o mientras porte el uniforme;
- Asegurarse que su hijo cumpla con el uniforme completo, limpio y apropiado a sus clases, mantener un corte normal de pelo, sin tintes, uñas cortas y limpias, y tenis limpios. De no cumplir con esta norma, serán enviados a Orientacion y se le notificara al padre de familia.
- Juegos electrónicos o juguetes son estrictamente **PROHIBIDOS** por la escuela. Por lo tanto la institución **NO** se hace responsable de la pérdida de estos aparatos. De traerlos estos serán decomisados si son distractores durante clase;
- Cooperar con el maestro en la educación y disciplina de su hijo, antes de cualquier crítica destructiva infórmese con el maestro sobre la falta;
- Es de su conocimiento que si retira su hijo de la institución, de diciembre en adelante, deberá cancelar todos los meses que restan del año escolar;
- Solicitar con 15 días de anticipación la documentación: TRASLADO o CARTAS PARA LA EMBAJADA. Durante vacaciones de julio NO se extenderá ningún tipo de documentación que no haya sido solicitado en el mes de junio;
- Para poder tramitar la carta que solicita la embajada deberá presentar lo siguiente: recibo de pago con la fecha de la cita y solvencia de la mensualidad del mes en que solicita la carta;
- Asistir puntualmente el día de Entrega de Calificaciones u otras convocatorias, ya que esto contribuye al buen desenvolvimiento académico y disciplinario de su hijo;
- Ninguna persona que labore en la institución podrá solicitarles dinero a los padres o alumnos sin autorización de dirección.
- La institución no se hace responsable de tratos económicos personales que los maestros hagan con los padres de familia.

## **ESTACIONAMIENTO**

# REGLAMENTO A SEGUIR EN EL ÁREA DE PARQUEO:

- Para poder ingresar a la escuela, usted debe bajar el vidrio de su auto e identificarse de lo contrario no se le permitirán entrar a las instalaciones; el mismo procedimiento tendrá que realizar a la hora de salir. No molestarse con los guardias ya que ellos solo cumplen con las reglas establecidas por la escuela. Trabajamos por la seguridad de sus hijos;
- Portar el sticker de la escuela para su auto y así podrá ingresar a las instalaciones sin ningún inconveniente. Si usa más de un carro, colocarle el sticker a cada uno de ellos; (OBLIGATORIO)



- La escuela brinda el servicio de parqueo, pero no se hace responsable por daños, accidentes o robos a su auto que ocurran dentro de nuestro centro educativo;
- Manejar a un máximo de 10 km/hora, recuerden que varios niños están en la zona de parqueo esperando a sus padres;
- Respetar el área asignada de parqueo de las personas con discapacidad;
- El carril de abordaje y descarga frente a las instalaciones de la institución se utiliza solo si viene a dejar y recoger a su(s) hijo(s), si usted necesita tiempo por favor use el parqueo. Asegúrese que su hijo tenga listos los materiales para que se baje y suba lo más pronto posible y así no retrasar el tráfico vehicular;
- No pitar dentro de la escuela. Si su hijo(a) no está esperándolo(a), por favor estacionarse y bajarse para buscarlo;
- No es permitido que padres de familia se lleven a niños de otros padres sin la autorización del padre y de la escuela. Los guardias revisarán si usted lleva otros niños, evite que se atrase el tráfico de salida y no lleve niños que NO SON SUYOS.
- Se prohíbe hacer doble línea al salir de las instalaciones de la escuela;
- Los señores que manejan busitos son responsables de buscar a los niños en su aula.
   Una vez que el señor los tiene en su bus, la escuela no es responsable de lo que pase adentro. Esto incluye pero no es limitado a pérdidas de bolsones, mal trato de otros alumno, etc.;
- El área de parqueo es una extensión de la escuela y merece respeto, así que le pedimos NO LIMPIAR SU CARRO dejando la basura en esta zona. Si usted necesita limpiarlo, por favor recoger la basura y botarla en un basurero. Recuerde que ¡Educamos a nuestros hijos con nuestras propias acciones!;
- Los guardias de seguridad al igual que el resto del personal de este centro educativo merecen respeto de todas y todos los padres de familia; y,
- Queda terminantemente prohibido a las y los padres de familia o miembros de su seguridad privada ingresar a las instalaciones del centro educativo con armas de fuego.



# HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

Lunes a Viernes de 7:00 a.m. – 3:00 p.m. Sábado de 8:00 a.m. – 12:00 m. Líneas Telefónicas Disponibles 2551-1502 al 1505 Fax: 2551-1507

200	Ms. Carolina López	Recepción / Superintendencia
201	Lic. Mónica Chávez	Gerencia
		Administración
202		
203	Lic. Aracely Valdez	Orientación Preescolar
		y Primaria
204	Ing. Elio Suazo	
204	Ing. Jorge Pineda	
	Mr. José Paredes	Departamento IT
205	Suyapa Chávez	Cafetería
200	Sayapa Chavez	Careteria
206	Lic. Luis Chávez	Superintendencia
207	Consola	Consola
207	Consola	Consola
208	Enfermera	Departamento de
	María Cawel	Enfermera
200	Iviaria Cawei	Enfermera
209	Ms. Aracely García	Tienda Escolar
210	Lic. Maria Alfaro	Directora Secundaria
211	Lic. Karla Portillo	Orientación Secundaria
212	Lic. Bayron Sánchez	Sub Director Secundaria
212	Lic. Dayron Sanchez	Sub Director Secundaria
213	Lic. Wendy Sandoval	Directora de Preescolar
		y Primaria
214	Lic. Carlos Flores	Directora Atletico
215	Lic. Gracia Aguilar	Sub Directora Preescolar
216	Lic. Yumila Perez	
	Ms. Gloria Arriaga	Depto. de Contabilidad
217	Lic. Marta Borjas	
	Lic. Roxana García	Depto. de Contabilidad
218		Sala de Maestros
		Jaia de Maesti Us



219	Lic. Yenith Méndez Lic. Nubia Zúniga	Depto. de Psicología
220	Lic. Ana Matute Ms. Marisela García	Biblioteca Centro de Copias
222	Lic. Alcides Quiroz Lic. Keylin Bajurto	Departamento de Música
223	Lic. Victor Villafranco	Gerente de Recursos Humanos

<sup>&</sup>quot;Para prevenir la vagancia, drogas, alcohol, mal uso de internet, etc. Debemos brindar a nuestros hijos y alumnos mucha familia, mucha escuela y muchiiiiiísimo deporte."